Ayuntamiento de Pamplona | Iruñeko Udala
T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE
Departamento de Contabilidad y Presupuestos

OGASUNEKO ETA KONTRATAZIO PUBLIKO ARDURATSUKO ALORRA
Kontabilitate eta Aurrekontu Departamentua

CUENTA GENERAL 2024

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

MEMORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Original firmado electrónicamente
30/09/2025 08:59:21
Ramon Ortega Tarroc - DNI 25460344B

INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES 3

2. PRESENTACIÓN 8

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 16

I Introducción 16
II Liquidación presupuestaria del ejercicio 19
III Informe sobre la liquidación presupuestaria 20
IV Análisis cumplimiento Ley de Estabilidad 26
V Notas a la ejecución de los gastos 32
VI Notas a la ejecución de los ingresos 40

4. CONTRATACIÓN 45

5. BALANCE DE SITUACIÓN 48

I Bases de presentación 48
II Principios contables 48
III Notas al balance 49

6. OTROS COMENTARIOS 52

I Situación fiscal del Ayuntamiento 52
II Compromisos adquiridos para años futuros 51
III Urbanismo 53
IV Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio 55
V Información sobre contingencias 55

ANEXOS (3)

ANEXO 1: RATIOS SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
ANEXO 2: RATIOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.
ANEXO 3: PROYECTOS PRTR-NGEU, SITUACIÓN A 31/12/2024

1.-ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con la Ley Foral 2/1995 de Haciendas locales de Navarra, desarrollada por el Decreto Foral 272/98 de Instrucción de Contabilidad para la Administración local de Navarra, vigente desde 1/1/2000, se presenta la Cuenta General de 2024 del Ayuntamiento de Pamplona, sus organismos autónomos y sociedades dependientes en las que la participación es mayoritaria. También se incorporan las cuentas del ejercicio 2024 de las fundaciones municipales.

El contenido de los diferentes estados que componen la Cuenta General de 2024 se ha adaptado a la normativa aplicable, en concreto a lo establecido en el Decreto Foral 272/98, siguiendo las pautas fijadas por la Cámara de Comptos. Asimismo, se ha incorporado al expediente la información contable necesaria para analizar el cumplimiento de los criterios y requisitos establecidos por la Ley orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y la actualización de octubre de 2024 de la "Guía *estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en las entidades locales de Navarra*", elaborada por el Departamento de Admón. Local y Despoblación del Gobierno de Navarra.

Se acompañan en este punto los siguientes estados consolidados:

- Liquidación presupuestaria (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- Resultado presupuestario (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- Remanente de tesorería (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- Balance de situación (Ayuntamiento, organismos autónomos y sociedades íntegramente participadas).

El esquema de las entidades cuyas cuentas se integran en la Cuenta General es el siguiente:

* Organismos autónomos:
- Gerencia Municipal de Urbanismo
- Escuelas Infantiles municipales de Pamplona

* Sociedades dependientes (participación municipal):

Participadas íntegramente:
- Comiruña, S.A.
- Pamplona Centro Histórico-Iruña Biziberritzen, S.A.U. (PCH-IB)
- Servicio Atención al Domicilio, S.L.U. (SAD Pamplona, sociedad en liquidación)

Participadas mayoritariamente:
- Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (ANIMSA)
- Mercairuña, S.A.

* Fundaciones Municipales:
- Casa de Misericordia
- Fundación Teatro Gayarre

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES
ESTADO DE LIQUIDACION CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	124.796.411,00	8.905.278,24	133.701.689,24	133.098.206,37	132.841.336,86	256.869,51	99,55%	44,91%
Compras bienes corr. y serv.	2	91.665.507,93	3.064.934,71	94.730.442,64	89.451.194,72	69.822.475,44	19.628.719,28	94,43%	30,18%
Gastos financieros	3	951.000,00	0,00	951.000,00	799.237,21	795.808,04	3.429,17	84,04%	0,27%
Transferencias corrientes	4	14.255.440,00	576.946,47	14.832.386,47	14.340.681,85	13.070.713,35	1.269.968,50	96,68%	4,84%
Fondo de contingencias	5	322,00	0,00	322,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00%
Inversiones reales	6	28.932.244,39	31.443.611,32	60.375.855,71	45.087.195,21	29.167.105,80	15.920.089,41	74,68%	15,21%
Transferencias de capital	7	3.043.597,47	5.230.258,90	8.273.856,37	6.161.608,34	5.266.193,78	895.414,56	74,47%	2,08%
Activos financieros	8	376.000,00	0,00	376.000,00	221.590,00	209.590,00	12.000,00	58,93%	0,07%
Pasivos financieros	9	7.223.000,00	0,00	7.223.000,00	7.217.316,15	7.217.316,15	0,00	99,92%	2,44%
Total gastos		**271.243.522,79**	**49.221.029,64**	**320.464.552,43**	**296.377.029,85**	**258.390.539,42**	**37.986.490,43**	**92,48%**	**100,00%**

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Concepto	A.G.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Deuda pública	0	8.104.000,00	0,00	8.104.000,00	8.006.646,68	8.003.217,51	3.429,17	98,80%	2,70%
Servicios públicos básicos	1	104.301.404,39	28.646.385,33	132.947.789,72	119.170.678,08	98.830.057,05	20.340.621,03	89,64%	40,21%
Actuaciones protección y promoción social	2	58.467.578,80	4.987.900,00	63.455.478,80	62.481.067,59	60.228.574,39	2.252.493,20	98,46%	21,08%
Prod. Bienes públicos carácter preferente	3	62.092.404,07	9.595.959,85	71.688.363,92	67.964.137,79	58.524.368,78	9.439.769,01	94,80%	22,93%
Actuaciones de carácter económico	4	9.363.210,34	4.049.314,94	13.412.525,28	9.436.421,84	7.153.040,78	2.283.381,06	70,36%	3,18%
Actuaciones de carácter general	9	28.914.925,19	1.941.469,52	30.856.394,71	29.318.077,87	25.651.280,91	3.666.796,96	95,01%	9,89%
Total gastos		**271.243.522,79**	**49.221.029,64**	**320.464.552,43**	**296.377.029,85**	**258.390.539,42**	**37.986.490,43**	**92,48%**	**100,00%**

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Cobros liquidados	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	58.518.000,00	0,00	58.518.000,00	54.592.177,27	51.917.782,20	2.674.395,07	93,29%	20,83%
Impuestos indirectos	2	9.500.000,00	0,00	9.500.000,00	10.792.982,21	8.692.929,61	2.100.052,60	113,61%	4,12%
Tasas y otros ingresos	3	41.450.138,00	0,00	41.450.138,00	45.848.138,57	36.275.186,80	9.572.951,77	110,61%	17,49%
Transferencias corrientes	4	124.337.860,00	0,00	124.337.860,00	129.048.968,07	128.984.765,48	64.202,59	103,79%	49,24%
Ingresos patrimoniales	5	4.785.100,00	0,00	4.785.100,00	5.556.064,02	4.966.706,93	589.357,09	116,11%	2,12%
Enajen.inv. reales	6	15.717.472,79	0,00	15.717.472,79	10.915.981,35	10.731.142,07	184.839,28	69,45%	4,16%
Transferencias de capital	7	8.567.452,00	990.793,52	9.558.245,52	5.101.789,61	5.092.867,84	8.921,77	53,38%	1,95%
Activos financieros	8	376.000,00	48.230.236,12	48.606.236,12	239.284,28	77.428,28	161.856,00	0,49%	0,09%
Pasivos financieros	9	7.991.500,00	0,00	7.991.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total ingresos		**271.243.522,79**	**49.221.029,64**	**320.464.552,43**	**262.095.385,38**	**246.738.809,21**	**15.356.576,17**	**81,79%**	**100,00%**

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO, ESCUELAS INFANTILES, COMIRUÑA, S.A., PAMPLONA CENTRO HISTÓRICO-IB, S.A.U. Y SERVICIO ATENCIÓN AL DOMICILIO, S.L.U.(sociedad en liquidación)
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31/12/2024
(SEGÚN DECRETO FORAL 272/1998)

ACTIVO

	DESCRIPCIÓN	Importe año cierre 2023	Importe año cierre 2024	Variación 2024/2023
A	**INMOVILIZADO**	**1.320.254.558,71**	**1.274.147.155,35**	**-3,49%**
1	INMOVILIZADO MATERIAL	577.175.900,66	588.684.538,78	1,96%
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	22.948.568,93	23.071.566,77	1,40%
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	711.071.457,06	653.350.112,02	-8,12%
4	BIENES COMUNALES	0,00	0,00	0,00%
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	9.058.632,06	9.040.937,78	-0,20%
B	**GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS**	0,00	0,00	0,00%
6	GASTOS CANCELAR	0,00	0,00	0,00%
C	**CIRCULANTE**	**163.176.297,26**	**147.106.428,94**	**-9,85%**
7	EXISTENCIAS	10.948.189,85	11.174.700,18	2,07%
8	DEUDORES	48.406.361,28	38.685.983,69	-20,08%
9	CUENTAS FINANCIERAS	103.738.944,35	82.287.052,78	-20,68%
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN. PDTE. APLICACIÓN	82.801,78	36.265,91	-56,20%
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)	0,00	14.922.426,38	-
	TOTAL ACTIVO	**1.483.430.855,97**	**1.421.253.584,29**	**-4,19%**

PASIVO

	DESCRIPCIÓN	Importe año cierre 2023	Importe año cierre 2024	Variación 2024/2023
A	**FONDOS PROPIOS**	**1.398.339.043,34**	**1.335.213.651,44**	-4,51%
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	717.998.277,09	954.710.503,20	32,97%
2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	236.607.373,25	0,00	-100,00%
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	443.733.393,00	380.503.148,24	-14,25%
B	**PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**	**0,00**	**0,00**	-
4	PROVISIONES	0,00	0,00	-
C	**ACREEDORES A LARGO PLAZO**	**37.830.443,45**	**31.123.231,89**	-17,73%
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS	37.830.443,45	31.123.231,89	-17,73%

	Y DEPÓSITOS RECIBIDOS			
D	**ACREEDORES A CORTO PLAZO**	**47.261.369,18**	**54.916.700,96**	16,20%
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	47.151.599,91	54.738.686,85	16,09%
6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	109.769,27	178.014,11	62,17%
	TOTAL PASIVO	**1.483.430.855,97**	**1.421.253.584,29**	-4,19%

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES
RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2024

CONCEPTO	EJERCICIO 2023	EJERCICIO DE CIERRE 2024
Derechos reconocidos netos	288.826.913,21	262.095.385,38
Obligaciones reconocidas netas	-261.774.815,66	-296.377.029,85
RESULTADO PRESUPUESTARIO	**27.052.097,55**	**-34.281.644,47**
AJUSTES		
Desviación Financiación positivas	-26.396.847,38	-5.228.719,23
Desviación Financiación negativa	9.491.773,22	14.171.302,87
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	22.552.211,26	29.989.104,95
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	**32.699.234,65**	**4.650.044,12**

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anulados.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos (gastos con financiación afectada) y por gastos financiados con Remanente de tesorería.

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO AL 31/12/2024

Concepto	EJERCICIO 2023	EJERCICIO DE CIERRE 2024	% Variación
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	27.912.881,69	18.897.591,98	-32,30%
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	21.458.293,89	15.449.437,36	
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	25.678.299,07	22.569.689,23	
(+) Ingresos extrapresupuestarios	1.041.899,34	172.493,13	
(+) Reintegros de pagos	812,16	771,24	
(-) Derechos de difícil recaudación	-20.152.282,13	-19.099.171,63	
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-114.140,64	-195.627,35	
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	-44.604.804,11	-53.191.495,68	19,25%
(-) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	-31.367.971,38	-37.986.490,43	
(-) Ppto. Gastos: Ejercicios cerrados	-2.243.890,50	-1.882.886,86	
(-) Gastos extrapresupuestarios	-10.807.023,32	-12.303.363,68	
(-) Devoluciones ptes. Pago	-257.818,83	-1.029.361,87	
(+) Pagos pdtes. Aplicación	71.899,92	10.607,16	
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	99.534.555,57	76.823.943,88	-22,82%
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS	23.208.718,88	23.252.661,75	0,19%
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	**106.051.352,03**	**65.782.701,93**	**-37,97%**
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	23.932.903,20	16.327.643,52	-31,78%
Remanente de tesorería por recursos afectados	41.018.164,75	23.000.676,82	-43,93%
Remanente de tesorería para gastos generales	41.100.284,08	26.454.381,59	-35,63%

El Remanente de tesorería total asciende a 65.782.701,93 euros (un 38 % menos que el año anterior) y está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio. En cuanto a los Remanentes de tesorería para gastos generales ha sido positivos en 26.454.381,59 euros, repartidos en: Gerencia de Urbanismo 1.379.556,21 euros; Escuelas Infantiles 1.144.312,69 euros y Ayuntamiento 23.930.512,69 euros.

2.-PRESENTACIÓN

En 2024 se han activado las reglas fiscales de la Ley orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (LOEPSF), tras la suspensión aplicada en los ejercicios presupuestarios del periodo 2020-2023.

El escenario presupuestario del ejercicio 2024 se ha caracterizado por la aprobación del presupuesto por el Pleno, después de dos años con presupuestos prorrogados, y el mayor esfuerzo inversor en línea con la tendencia iniciada en 2021.

En este marco presupuestario, dentro de la Cuenta General del Ayuntamiento de Pamplona relativa al ejercicio 2024 cabe destacar lo siguiente (datos de gasto/ingreso consolidado de las entidades con presupuesto limitativo, esto es, Ayuntamiento, Gerencia de urbanismo y Escuelas infantiles):

- El gasto consolidado realizado asciende a 296,4 millones de euros, lo que representa un incremento del 13,22 % respecto a la liquidación consolidada de 2023. El total de ingresos consolidado ha sido de 262,1 millones de euros, un 9,3% menos que en el ejercicio anterior.
- Los gastos de retribuciones del personal activo y pasivo ascienden a 133,1 millones de euros, un 44,9% del total realizado. Este capítulo ha experimentado un incremento del 10,4% respecto del año anterior. Cabe indicar que incluye el importe de atrasos abonados en ejecución de sentencia al colectivo de policía municipal (6.538.737,27 euros, financiados con Remanentes de Tesorería).
- Los gastos corrientes por compra de bienes y prestación de servicios, con 89,5 millones de euros, suponen un 30,18% del total de gasto. Este capítulo ha experimentado un incremento respecto del gasto de 2023 del 4,7%.
- Los gastos financieros de intereses han supuesto 0,8 millones de euros frente a los 0,9 liquidados en 2023 (un 15,7% menos). Esta reducción se debe a la amortización de la deuda viva, sin que las últimas contrataciones de 2022 generen gasto en 2024 al no estar dispuestas. La amortización de préstamos ha sido de 7,2 millones de euros, un 5,5% menos que en 2023. Parte de la reducción se debe al préstamo de gerencia de urbanismo, que se ha amortizado en su totalidad antes de finalizar 2024. La carga financiera total (intereses y amortización) asciende a 8 millones de euros, un 2,7% del gasto total reconocido.
- Las transferencias corrientes, 14,3 millones de euros, han experimentado un decremento del 4,6% respecto del año anterior, y representan un 4,8 % del gasto total ejecutado.
- Las dotaciones para la formación bruta de capital, es decir, para inversiones propias y para la cofinanciación de las efectuadas por terceros, se elevan a 51,2 millones de euros, con un porcentaje de ejecución global del 74,7 % de las previsiones definitivas. En su conjunto han supuesto 19,4 millones de euros más que en 2023. En concreto, la ejecución del capítulo de inversiones reales ha sido de 45,1 millones de euros, con un nivel de ejecución del 74,7 %, y un incremento del 59,8% sobre el pasado ejercicio (16,9 millones de euros más). Este capítulo representa un 15,2% del gasto total realizado. Y las transferencias de capital han supuesto 6,2 millones de euros, con una ejecución del 74,5%, y un 67,8% más importe ejecutado que en 2023.
- En la composición de los ingresos consolidados el importe más elevado corresponde a transferencias corrientes del capítulo 4, que con 129 millones de euros y junto a los 10,9 millones de ejecución en el capítulo 7 de transferencias de capital (destacar subvenciones europeas vinculadas al PRTR-NGEU, 4,5 millones), representan el 53,4% del total liquidado.

- Las liquidaciones por impuestos directos se reducen, un 5,2 % hasta 54,6 millones. Parte de la reducción (5,2 millones) se produce por un cambio en el criterio de contabilización de la compensación de IAE por la exención por volumen de negocio: este concepto se ha contabilizado en la partida de ingresos del Fondo de haciendas locales como parte de dicho Fondo, siguiendo la instrucción conjunta de Cohesión territorial-Hacienda foral y la recomendación formulada por la Cámara de comptos. Los ingresos por impuestos indirectos (Impuesto de construcciones, instalaciones y obras: ICIO) han supuesto 10,8 millones de euros con un decremento del 3,1% respecto de 2023.
- El capítulo 3 de ingresos incrementa 0,4 millones, un 0,8%, hasta los 45,8 millones, mientras el capítulo 8 se incrementa un 5,4% hasta 0,24 millones de euros.
- El capítulo 5 de ingresos se incrementa un 32,8 % en gran parte por los intereses de depósitos debidos a la subida de tipos de interés, y al producto de las concesiones, alcanzando los 5,6 millones de euros.
- El capítulo 6 de ingresos, que recoge el importe de enajenaciones patrimoniales, ha tenido una ejecución de 10,9 millones de euros, un 68% inferior al importe liquidado en 2023, año en el que el importe de ventas fue de 34,4 millones.
- La entidad Ayuntamiento no ha contratado nuevo préstamo en 2024, con lo que el capítulo 9 de ingresos por pasivos financieros no presenta ejecución, al igual que en 2023.

Ejecución presupuestaria en relación con los ciudadanos

Del total del gasto realizado, Pamplona ha aplicado 40,2% a gastos relacionados con servicios públicos básicos (urbanismo, medio ambiente, y seguridad ciudadana) lo que supone 573,6 euros por habitante. Le sigue en importancia el gasto en bienes y servicios públicos de carácter preferente (programas de educación, cultura, deporte, ocio, y sanidad) con un 22,9 % del total, 327,1 euros por persona.

Si analizamos la ejecución presupuestaria consolidada del Ayuntamiento con relación a los ciudadanos cabe indicar que el ingreso realizado en 2024 fue de 1.261,4 euros por habitante, mientras que el gasto fue de 1.426,4 euros, correspondiendo 246,65 euros a inversiones (capítulos 6 y 7 analizados en conjunto).

Del total de los ingresos, un 24,9 % proviene de impuestos de competencia municipal, de esta forma cada persona ha aportado por término medio 314,7 euros.

Por otro lado, a nivel consolidado, por las tasas y precios públicos por prestación de servicios, realización de actividades y utilización del dominio público, venta de bienes muebles e inmuebles, ingresos patrimoniales y reintegros de anticipos y préstamos se han obtenido 301,1 euros por habitante. Las transferencias corrientes (Participación en

tributos de la Hacienda Pública de Navarra y otras aportaciones) han supuesto un ingreso de 621,1 euros por ciudadano, y 24,6 euros se han recibido en concepto de transferencias y otros ingresos de capital.

Principales proyectos de inversión realizados en el ejercicio 2024

PROYECTOS INVERSIÓN ENTIDAD AYUNTAMIENTO
De los distintos proyectos de inversión realizados por el Ayuntamiento y otras operaciones de origen no presupuestario se han derivado las siguientes altas en el inventario (JOB 16/6/2025 (13/HC)), agrupadas por familias morfológicas (puede incluir importes de ejecución en curso en años anteriores).
Movimientos período 01/01/2024 – 31/12/2024:

Familia morfológica	Altas	Bajas
Solares	1.795.546,38	9.187.793,52
Oficinas	48.377,46	
Comerciales	11.532,87	
Culturales	418.967,48	
Enseñanza	1.192.393,12	
Deportivos	1.039.509,70	
Sanitarios	279.443,50	
Otros Servicios	274.648,44	
Otras construcciones	91.777,13	
Viviendas y locales	322.200,81	829.166,15
Terrenos y bienes naturales		
Parques y jardines	396.160,19	
Plaza		
Viales	8.684.663,23	
Conexiones Mecánicas	185.926,95	
Const. Histórico-artísticas	443.952,25	
Dcho. de uso	344.855,20	
Obras artísticas	10.000	
Vehículos	368.393,91	66.868,14
Instal Alumbrado	1.095.268,59	
Instal. Fotovoltaicas	416.271,97	
Instal. Semafóricas	147.053,03	
Otro equipamiento	1.860.055,86	
Acciones		
Equipos informáticos (neto)		1.098.500
TOTAL	19.426.998,07	11.182.327,81

Hay que resaltar que el Inventario Municipal, reflejado en el Balance de Situación, ha experimentado durante 2024 un incremento neto de 22.375.092,78 €, ello como consecuencia de las altas (y mejoras) menos las bajas referidas en la tabla anterior, más la variación de inmovilizado pendiente de inventariar y en curso (+14.043.264,04 euros) y menos la variación del inmovilizado financiero no inventariado (-17.694,28 euros) y la variación del inventario cedido (104.852,76 euros). Se incorporan en el expediente documentos de resumen de la relación entre familias de inventario y grupos de cuentas de balance-inmovilizado.

Según la naturaleza económica de los gastos de capital de la ejecución consolidada, cabe destacar:

- Infraestructuras y bienes destinados al uso público: nuevas 1,2 millones y de reposición 14,2 millones.
- Edificios y otras construcciones: nuevas 9,8 millones; de reposición 5,1 millones.
- Maquinaria y utillaje: 1 millón.
- Elementos de transporte: 0,5 millones.
- Equipos proceso información: 0,4 millones.
- Aplicaciones informáticas: 1,6 millones.
- Mobiliario: 0,3 millones.
- Estudios y proyectos: 0,2 millones.
- Otras inversiones para funcionamiento servicios: 1,6 millones (nueva y reposición).
- Inversión en bienes patrimoniales: Terrenos 0,8 millones.
- Transferencias a familias: 1,6 millones.
- Transferencias a otras administraciones: 0,2 millones.
- Transferencias al exterior: 0,2 millones.

EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
Ejecución en 2024 de los principales o más relevantes, por importe, proyectos de inversión. (dato de reconocimiento de obligación imputado a 2024 y según la estructura de códigos orgánicos vigente en 2024).

GERENCIA MUNICIPAL
- Adquisición de hardware encargo PAIF 2024: 344 mil euros
- Desarrollo de software encargo PAIF 2024: 1,5 millones.

HACIENDA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE
- Para derramas de comunidades por eliminación barreras: 55 mil

GOBIERNO ESTRATÉGICO, URBANISMO Y AGENDA 2030
- Financiación de convenio para nuevo vial conexión Barañáin: 126 mil
- Cuotas urbanización: 819 mil
- Subvenciones a la rehabilitación: 1,5 millones
- Instalaciones fotovoltaicas en edificios municipales: 323 mil

- Subvenciones a particulares para instalaciones fotovoltaicas: 50 mil
- Financiación de obras ejecutadas por Gerencia de urbanismo por cuenta del Ayuntamiento: 2,7 millones de euros, de los que destacan:
 - Parque de la Magdalena; 1,8 millones
 - Segunda fase Aranzadi: 466 mil
 - Concurso ideas transformación San Jorge: 116 mil
 - Proyecto pasarela Txantrea-Aranzadi: 91 mil
 - Redacción proyectos Urbanización Cuesta de la reina y Plan Donapea: 136 mil
 - Actuaciones prevención inundaciones Rochapea: 71 mil
- Financiación a PCHIB:
 - Cuotas de amortización del préstamo: 771 mil
 - Para el Plan de Vivienda: 2,5 millones

CONSERVACIÓN URBANA Y SANIDAD

- Reurbanización corredor sostenible Pío XII: 726 mil
- Renovación de pavimentos en barrios y proyectos reurbanización: 4,2 millones
- Reurbanización calles Txantrea, fase IV: 480 mil
- Renovación de pavimentos de juegos infantiles: 86 mil
- Ampliación de Pantéon fusilados: 150 mil
- Renovación alumbrado público a tecnología LED: 956 mil
- Actuaciones en jardines ,azudes, zonas arboladas: 1,1 millones
- Vehículos (camión y vehículo telescópico) para jardines: 157 mil
- Aseo autolimpiable: 53 mil
- Reparación aparcamiento Virgen de Oskia: 39 mil
- Actuaciones de reposición en edificios municipales: 178 mil
- Finalización de las rehabilitación integral San Pedro 11 y 12: 1,7 millones
- Proyecto Casa Arraiza: 82 mil

PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y MOVILIDAD

- Inversiones en movilidad sostenible, 6,6 millones, de los que destacan:
 - Carril bici conexión Pamplona-Burlada Beloso: 3,8 millones
 - Carril bici Landaben: 1,7 millones
 - Sistema de bici eléctrica compartida: 614 mil
 - Carril bici Abejeras: 153 mil
 - Mejora de movilidad en paradas transporte público:145 mil

CULTURA, FIESTAS, EDUCACIÓN Y DEPORTE

- Obras en colegios públicos: 1,2 millones
- Fondos bibliográficos: 100 mil euros
- Financiación a la Fundación Teatro Gayarre con 827 mil euros para ejecución del proyecto de reformas en el teatro
- Obra del Civivox del Ensanche: 6,9 millones de euros
- Aplicación para gestión de actividades: 36 mil euros
- Aportación al organismo autónomo escuelas infantiles para financiar inversiones: 2,7 millones

- Eliminación de barreras en Pabellón de mixtos de Ciudadela: 175 mil
- Finalización obras y equipamiento del polideportivo Buztintxuri: 2,5 millones
- Climatización del frontón Labrit: 355 mil

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- Vehículos para policía municipal: 221 mil
- Reformas y actuaciones en edificio policía municipal: 277 mil
- Actuaciones en mejoras de seguridad en entornos sensibles y equipamiento para seguridad vial: 535 mil

ACCIÓN SOCIAL

- Mobiliario para San Pedro 11 y 12: 128 mil
- Equipamiento técnico y maquinaria para escuelas taller y empleo social: 86 mil.
- Equipamiento para diversos servicios: 45 mil
- Actuaciones de rehabilitación en viviendas, apartamentos tutelados, edificios municipales, etc. acometidas con los programas de empleo social y escuelas taller: 223 mil.
- Actuaciones en unidades de barrio: 215 mil

IGUALDAD, ACCIÓN COMUNITARIA, BARRIOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EUSKERA

- Inicio redacción Proyecto reforma salón de actos de Casa Mujeres: 14 mil
- Inversiones en centros comunitarios:104 mil
- Fondos bibliográficos Zentro: 5 mil.

PROMOCIÓN ECONÓMICA, PROYECCIÓN EUROPEA, INNOVACIÓN, JUVENTUD Y COOPERACION AL DESARROLLO

- Ayuda al desarrollo, para proyectos de inversión: 200 mil.
- Actuaciones mejora del urbanismo en zonas comerciales: 1,1 millones
- Alumbrado en zona mercado Ensanche: 68 mil
- Mupis: 96 mil
- Climatización Casa de la Juventud (Fase 2): 65 mil
- Aplicación realidad aumentada: 36 mil
- Equipamiento del Centro experiencias SF365: 253 mil
- Concurso ideas Centro de interpretación de la pelota vasca: 125 mil
- Convenio con MCP para financiación de Pérgola protección parada taxi estación de tren: 48 mil euros.

INVERSIONES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO ESCUELAS INFANTILES

- ✓ Reforma integral Escuela Infantil Donibane: 2,2 millones de euros.
- ✓ Inversiones de reposición en otras escuelas (cubierta Printzearen, patio Mendillorri, y otras; reposición de equipamiento): 560 mil euros.

INVERSIONES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO GERENCIA DE URBANISMO
Son importes de ejecución 2024, independientemente del momento de aportación de la financiación por el Ayuntamiento (gasto en presupuesto municipal):

- ✓ Parque Aranzadi: 403 mil euros.
- ✓ Proyecto huertas Casa Soto (Aranzadi): 11 mil
- ✓ Parque Magdalena (2ª Fase): 1,9 millones
- ✓ Proyecto pasarela conexión Txantrea-Aranzadi: 40 mil
- ✓ Concurso ideas San Jorge: 116 mil
- ✓ Urbanización Parque Trinitarios, camino peatonal zona sur, cuesta de la reina: 55 mil
- ✓ Polígonos: 1,1 millones euros.

Subvenciones del PRTR financiadas con fondos NGEU

A lo largo de 2024 el Ayuntamiento ha recibido (concesión definitiva) varias subvenciones a proyectos integrados en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia del Reino de España (PRTR), en el marco del Mecanismo de recuperación y resiliencia aprobado por la Unión Europea (MRR) y financiado con cargo a los fondos Next Generation (NGEU).
Los derechos reconocidos y cobrados en 2024 por este concepto, en el conjunto de los capítulos 4 y 7 de transferencias, ascienden a 4 millones. Están contabilizados en los respectivos Proyectos de Gastos creados para el control plurianual de ingresos y gastos.
Los proyectos municipales para los que se han contabilizado derechos reconocidos en el presupuesto 2024 son los siguientes:

Proyecto 2022/89 HSU	64.687,63	Corriente.
Proyecto 2024/11 KONECTA	78.174,68	Corriente.
Proyecto 2024/68 Noe	3.318,00	Corriente.
Proyecto 2024/72 Dialógicos	123.282,00	Corriente.
Proyecto 2023/27 Labrit	75.333,74	Inversión
Proyecto 2024/22 Renovables	87.825,60	Inversión.
Proyectos Zona Bajas Emisiones (ZBE):		
Proyecto 2023/75 Infraest. ciclistas	1.952.111,01	Inversión.
Proyecto 2023/76 Aparc. disuasorio	993.206,65	Inversión.
Proyecto 2023/77 Entornos sensibles	592.517,31	Inversión.

ANEXO 3. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS FINANCIADOS CON FONDOS NEXT GENERATION

Los proyectos y actuaciones municipales que han recibido financiación del fondo NEXT GENERATION, en el marco del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) del Reino de España se detallan en el cuadro adjunto, ANEXO 3 a esta Memoria.

Se detalla por Proyectos de gastos, la situación a 31/12/2024 de subvenciones concedidas, así como derechos y obligaciones reconocidos a esta fecha.

En el periodo 2021-2024 el Ayuntamiento ha sido beneficiario de subvenciones del PRTR por un importe total 43,7 millones, de los que 38 se materializarán en derechos reconocidos presupuestarios. Hasta 31/12/2024 se han reconocido derechos por 31,5 millones, un 83% del total previsto.

Las previsiones de gastos asociadas a dichos proyectos ascienden a 60,2 millones de euros, 58,9 millones si excluimos los importes que no tendrán reflejo en obligaciones reconocidas del presupuesto municipal. Hasta 31/12/2024 se han reconocido obligaciones de pago por 39,8 millones, un 67,7% del total previsto.

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I.- INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Pamplona, situado en la Comunidad Foral de Navarra, cuenta con una población de derecho a 1 de enero de 2024 de 207.777 habitantes, según datos oficiales publicados en el B.O.E. de 28/11/2024. Esta es la población utilizada en el cálculo de indicadores y ratios presupuestarios.

Para el desarrollo de su actividad el Ayuntamiento se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- Dentro de lo que se puede denominar Sector Público administrativo, es decir, con sujeción a las normas de derecho administrativo, están los organismos autónomos Gerencia Municipal de Urbanismo y Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona.

- Sector Público empresarial. En él se encuentran las empresas totalmente participadas por el Ayuntamiento: Comiruña, S.A.; Pamplona Centro Histórico- Iruña Biziberritzen, S.A.U. (en adelante PCH-IB); y Servicio de Atención al Domicilio, S.L.U., sociedad en liquidación (en adelante SAD-Pamplona). Y también aquellas en las que participa mayoritariamente, como la Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (en adelante ANIMSA) y Mercairuña, S.A. Las participaciones se detallan en cuadro adjunto. Estas sociedades están sujetas en materia contable a la legislación mercantil general, sin perjuicio de la inclusión de sus cuentas anuales (participación íntegra o mayoritaria) en la Cuenta General municipal.

- Además, el Ayuntamiento cuenta con las fundaciones Teatro Gayarre y Casa de Misericordia, que están sometidas a un estatuto jurídico especial en cuanto fundaciones.

Como cuenta consolidada se incorporan la liquidación consolidada del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y el Balance de Situación consolidado en el que se integra,

además de los tres entes citados, las sociedades totalmente participadas: Comiruña, PCH-IB y SAD Pamplona.

Las cuentas de ANIMSA y Mercairuña. se incluyen en la Cuenta General como anexos.

Las cuentas de las dos fundaciones se incorporan a la Cuenta General siguiendo las recomendaciones realizadas por la Cámara de Comptos. En el caso de Fundación Teatro Gayarre se incluyen para su aprobación por el Pleno, puesto que integra el Sector público local a efectos de análisis de las reglas fiscales de estabilidad; y las de Casa de Misericordia, por su estatus jurídico particular, se incorporan a título informativo, para dar cuenta de las mismas al Pleno.

Se presentan los datos de ejecución más significativos de la liquidación presupuestaria del Ayuntamiento y organismos autónomos, aprobada por Resolución de Alcaldía de 8 de mayo de 2025 (1/HC).

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31/12/24
Ayuntamiento	291.724.347,74	261.463.882,89	1.444
Gerencia de Urbanismo	9.195.230,52	4.807.564,60	22
Escuelas Infantiles	14.275.304,08	14.641.790,38	325

Las aportaciones de la entidad general a sus organismos autónomos, en cuanto a transferencias corrientes y de capital han sido las siguientes:

Concepto	Gerencia de Urbanismo	Escuelas Infantiles
Transferencia corriente	1.675.178,73	11.150.000
Transferencia de capital	2.672.343,53	2.674.200
Total	4.347.522,26	13.824.200

Las cuentas de **Gerencia de Urbanismo** fueron aprobadas por el Consejo de Gerencia el pasado 4 de junio de 2025. Consta informe de auditoría, y dicho informe presenta opinión favorable sobre el reflejo de la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como de la adecuación, en general, al principio de legalidad en materia de presupuestos, contratación y personal. Se incorpora también carta de recomendaciones de control interno, que refleja debilidades identificadas como no significativas.

Las cuentas de **Escuelas Infantiles** fueron aprobadas por la Junta del organismo el 26 de junio de 2025. Constan también en el expediente: el informe definitivo de auditoría, con opinión favorable sobre el reflejo fiel en las cuentas de la situación financiera y patrimonial de la entidad; el informe de cumplimiento de legalidad, con carácter general, en materia de contratación, presupuestos y personal; y la carta de recomendaciones sobre control interno, con debilidades no significativas.

Se adjuntan los datos más significativos de las sociedades participadas por el Ayuntamiento.

Nombre y razón social	Actividad principal	% de participación directa	Auditada
COMIRUÑA, S.A.	Mercados minoristas	100,00 %	SI
P.C.H.I.B., S.A.U.	Urbanismo centro histórico	100,00 %	SI
SAD Pamplona, S.L.U.	Servicio atención domicilio	100,00 %	En liquidación
MERCAIRUÑA, S.A.	Mercado mayorista	51,00 %	SI
ANIMSA, S.A.	Informática municipal	77,69 %	SI

Empresa	Cuenta de Rdos. Gastos	Cuenta de Rdos. Ingresos	Resultado Económico
COMIRUÑA, S.A.	588.264,14	581.668,54	-6.595,60
P.C.H.I.B., S.A.U.	1.423.804,85	1.124.274,93	-299.529,92
SAD Pamplona, S.L.U.	787.690,52	800.565,83	12.875,31
MERCAIRUÑA, S.A.	1.197.917,37	1.360.016,46	162.099,09
ANIMSA, S.A.	8.687.397,08	8.837.285,10	149.888,02

Comiruña, S.A. Ha cerrado el ejercicio 2024 con un resultado del ejercicio de negativo en -6.595,60 euros. El informe de auditoría refleja opinión favorable sobre las cuentas elaboradas. Las cuentas fueron formuladas por el Consejo de Administración el 11 de abril de 2025 y aprobadas por decisión del socio único, el 11 de abril.

Pamplona Centro Histórico - IB, S.A.U. Presenta las cuentas formuladas por el Consejo de Administración el 28 de marzo de 2025, y debidamente auditadas con opinión favorable en cuanto a la imagen fiel y cumplimiento de legalidad. En 2024 ha generado resultado negativo de -299.529,92 euros, a destacar el importe de amortizaciones de inmovilizado (409.534,09 euros). En el libro de actas de decisiones del socio único consta la aprobación de las cuentas con fecha 12 de junio de 2025.

SAD Pamplona, S.L.U. (en liquidación). Por acuerdo de Pleno de 7 de noviembre de 2024 (4/CC) se acordó aceptar la celebración de Junta general extraordinaria para aprobar la disolución de la sociedad por cese de actividad desde el 31/3/2024, así como nombrar a las personas liquidadoras. La sociedad ha cerrado el ejercicio 2024 con un resultado positivo de 12.875,31 euros, fruto de las últimas operaciones tendentes al cierre y liquidación de la empresa. Las cuentas están firmadas el 11 de abril de 2025 por el concejal delegado en materia de servicios sociales, designado liquidador en la Junta indicada, y no se han auditado.

Mercairuña, S.A. Ha cerrado el ejercicio 2024 con un resultado positivo de 162.099,09 euros, procedente en su mayor parte de los ingresos financieros (148.364,82 euros) y por actividades ordinarias (14.089,76 euros). El informe de auditoría expresa una opinión favorable sobre las cuentas elaboradas. Las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración el 6 de febrero de 2025, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el día 22 de mayo.

ANIMSA. Presenta un resultado del ejercicio positivo de 149.888,02 euros, íntegramente correspondiente al resultado de explotación. El informe de auditoría de las cuentas de ANIMSA refleja una opinión favorable sobre el cumplimiento del principio de legalidad y reflejo de la imagen fiel de las cuentas formuladas por el Consejo de Administración el 31 de marzo de 2025, y aprobadas por la Junta General de accionistas, el 26 de mayo.

Respecto a las Fundaciones se aportan los datos de ingresos y gastos:

Fundación	Cuenta de Rdos. Gastos	Cuenta de Rdos. Ingresos	Resultado económico
F.M. Teatro Gayarre	1.994.703	1.838.438	-156.265
Casa de Misericordia	26.992.475,25	30.468.871,73	3.476.396,48

Las cuentas de la **F.M. Teatro Gayarre** se aprobaron por la Junta del Patronato el 20 de marzo de 2025. El informe de auditoría refleja opinión favorable. El resultado negativo del ejercicio procede de la contabilización de la amortización de inversiones de la fundación (172.348 euros).

Las cuentas de la **Casa de Misericordia** se presentan en el Ayuntamiento el 27 de mayo de 2025. Arrojan un excedente positivo del ejercicio de 3.476.396,48 euros, al que habría que añadir las variaciones imputadas directamente al patrimonio neto por 1.785.705,65 euros. El informe de auditoría refleja opinión favorable.

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (MCP)a través de la que presta los servicios relativos al ciclo integral del agua (abastecimiento de agua y saneamiento en baja), recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos, transporte urbano (servicios de autobús y de taxi) y Gestión del Parque comarcal de Ezcaba.

En 2024 se ha realizado gasto presupuestario en el Presupuesto del Ayuntamiento para financiar el transporte urbano por importe de 3.874.760,74 euros; para un convenio para la instalación de una pérgola en la estación de tren por 47.775,60 euros. La aportación 2024 para financiar la gestión del Parque comarcal Ezcaba, por importe de 22.000 euros, se ha materializado a través de SCP.SA, que es la sociedad instrumental de la MCP.

II.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2024

Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Las operaciones presupuestarias y contables se han realizado de acuerdo con los principios presupuestarios y contables definidos en la Ley Foral 2/1995 y en el Decreto Foral 272/1998. La estructura presupuestaria sigue la normativa establecida en el Decreto Foral 234/2015 (sustituye al anterior Decreto Foral de 1998) y el desarrollo aprobado por la Junta de Gobierno junto con el Proyecto de Presupuestos 2024.

Cabe indicar que en la contabilización de subvenciones de capital recibidas por el Ayuntamiento, y a tenor de lo establecido para el subsector Estado por el Plan General de Contabilidad Pública de 1994, se han considerado en el Grupo 7 a efectos de resultados, por su carácter de no excepcionalidad, a diferencia de lo que ocurre en el

ámbito de las empresas privadas. Se prevé posible excepción para este criterio, para aquellas que se consideren reintegrables, por haber sido anticipadas por la administración concedente y estar pendientes de la realización de obras en ejercicios futuros. Para estos casos se habilita cuenta de pasivo en el Grupo 1, aunque a cierre de 2024 han quedado con importe 0.

Existe un registro contable de facturas sobre el que se realiza un control continuo que garantiza la trazabilidad de cada factura durante su tramitación administrativa y, al menos trimestralmente (con el cálculo del periodo medio de pago), se revisa la situación de facturas concretas impagadas con cierta antigüedad, para evitar que queden en dicha situación, con el efecto negativo que conlleva en dicha estadística. Respecto a la fase P de ordenación del pago se mantiene como fase administrativa, sin que tenga reflejo en los listados de ejecución presupuestaria ni en el balance de situación.

No cabe destacar variaciones relevantes en los principios y criterios contables.

III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

En este punto se analiza la liquidación consolidada del Ayuntamiento de Pamplona, Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles.

1) Aspectos generales y modificaciones presupuestarias

El ejercicio 2024 se inició con la prórroga presupuestaria aprobada por Resolución de Alcaldía el 29 de diciembre de 2023 (RAL 29-DIC-23 (10/HA)), si bien posteriormente se aprobó por Pleno el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pamplona para el año 2024 (PLE 27-MAR-24 (1/CP)).

El Presupuesto inicial aprobado por el Pleno, consolidado de entidad general, organismos autónomos y sociedades participadas íntegramente (y deducidos ajustes de consolidación) arroja un importe de ingresos de 272.758.341 euros, frente a unos gastos de 272.670.364 euros.

Excluyendo las sociedades (Comiruña, S.A., Pamplona Centro Histórico-IB, S.A.U., y SAD Pamplona), que no se consolidan a efectos de ejecución en la liquidación aprobada por Alcaldía, el total consolidado de presupuesto inicial de 271.243.522,79 euros, tanto de ingresos como gastos, que es el que se incluye en los cuadros de las pág. 4 y 5, (deducidos ajustes de consolidación entre las 3 entidades). El presupuesto inicial de gastos correspondiente al Ayuntamiento fue de 266.909.922,79 euros, el de Gerencia de Urbanismo 10.222.600 euros y 13.913.000 euros el de Escuelas Infantiles.

A lo largo del ejercicio 2024 se han producido modificaciones presupuestarias en el presupuesto de las entidades integrantes del Ayuntamiento, para completar las consignaciones presupuestarias y adaptarlas a las necesidades cambiantes. El volumen total de modificaciones ha incrementado el presupuesto consolidado en un total de 49,2 millones de euros. El presupuesto definitivo consolidado asciende a 320.464.552,43 euros.

Las modificaciones más importantes, por volumen, fueron las financiadas con las aplicaciones de Remanentes de tesorería, seguidas por generaciones de crédito financiadas con ingresos finalistas no previstos en el presupuesto inicial. Las incorporaciones de Remanentes de crédito procedentes del presupuesto anterior, así como las aplicaciones del Remanente de tesorería de gastos generales y de recursos afectados de 2023, se comentan de forma específica a continuación.

Incorporación de Remanentes de crédito

Por acuerdo de Pleno de 1 de febrero (5/CU) se incorporaron los Remanentes de crédito procedentes de 2023 al Presupuesto 2024 de Gerencia de Urbanismo por importe global de 0,5 millones de euros (1,76 el año anterior) y con el siguiente desglose por entidades:

- En el Ayuntamiento no se incorporaron Remanentes de crédito.
- En Gerencia la incorporación de Remanentes fue de 0,5 millones de euros, íntegramente financiados con Remanente de Tesorería afectado.
- En Escuelas Infantiles no se incorporaron Remanentes de crédito.

En el cuadro adjunto se recoge con el detalle por fases y financiación de estas modificaciones.

Remanentes por capítulos	AYTO.	GERENCIA URBANISMO	ESCUELAS INFANTILES	TOTAL
Aprobación	-	1/02/2023	-	
6 Inversiones	0,00	497.275,88	0,00	497.275,88
7 Transferencias capital	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**0,00**	**497.275,88**	**0,00**	**497.275,88**
Remanentes por fases				
Crédito disponible	0,00	0,00	0,00	0,00
Crédito retenido	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldos Fase A	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldos Fase D	0,00	497.275,88	0,00	497.275,88
Financiación	**0,00**	**497.275,88**	**0,00**	**497.275,88**
Remanente Tesorería afectado	0,00	497.275,88	0,00	497.275,88
Compromisos de ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamo	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**0,00**	**497.275,88**	**0,00**	**497.275,88**

Aplicación de Remanente de tesorería de 2023 en el Presupuesto 2024.

La liquidación del Presupuesto 2023 generó los siguientes Remanentes de tesorería para gastos generales (RTGG), Remanente de tesorería para Gastos con financiación afectada (RTGFA) y Remanentes de tesorería por recurso afectados (RTRA) calculados a 31/12/2023 (RAL de 30 de julio de 2024 (5/HC)):

ENTIDAD	RTGFA	RTRA	RTGG
Ayuntamiento	11.850.148,76	32.866.068,45	37.955.980,03
Gerencia de Urbanismo	12.069.399,02	8.069.864,77	2.211.764,34
Escuelas infantiles	13.355,42	82.231,53	932.539,71

El Remanente de tesorería general de 2023 consolidado ascendió a 41,1 millones euros (ver cuadro pág. 8).

Las modificaciones presupuestarias aprobadas en 2024 con financiación de remanente de tesorería ascienden a 48.230.236,12 euros con el siguiente detalle por entidades:

Ayuntamiento	44.650.889,18 euros	
Gerencia urbanismo	3.029.346,94 euros	(497.275,88 de incorporación remanente de crédito ya explicado en el punto anterior)
Escuelas infantiles	550.000,00 euros	

Se incluyen a continuación detalle de algunas de las modificaciones aprobadas por el Pleno y financiadas con Remanentes de Tesorería, tanto de gastos generales como de todo tipo de recurso afectado:

- ✓ Pleno 07-03-2024 (4, 5 y 6/CP). Se aplican 3.861.196,07 euros de RTRA y 7.039.524,22 euros con RTGFA a diversos gastos e inversiones consideradas necesarias y urgentes para las que no existía crédito en el presupuesto prorrogado del Ayuntamiento de Pamplona (créditos extraordinarios y suplementos de crédito).
- ✓ Pleno 06-06-2024 (3/CP). Se aplican 20.875.358,72 euros de RTGG y 11.421.810,17 euros procedentes de RTRA para complementar el presupuesto del Ayuntamiento; y 400.000 euros de RTGG de Escuelas Infantiles para financiar nuevas necesidades de gasto del organismo.
- ✓ Pleno 12-09-2024 (4/CP). Se aplican 32.000 euros de RTGG para completar un proyecto de reforma de la Casa de la Juventud.
- ✓ Pleno 28-11-2024 (1/CP). Se aprueban modificaciones en cap. 1 de gastos del Ayuntamiento por 2.200.000 euros y de 570.000 euros en el cap. 2. Se financian con RTGG por 1.601.000 euros y el resto de 1.169.000 con bajas de algunas aplicaciones de gasto. Asimismo se modifica el cap. 1 del presupuesto de Escuelas Infantiles en 150.000 euros financiados con RTGG del organismo.

Otras modificaciones presupuestarias relevantes

Se enumeran varias modificaciones presupuestarias aprobadas por el Pleno en el Presupuesto del Ayuntamiento así como, en algunos casos, en los de los organismos autónomos, y que, por su importe, se consideran relevantes para su mención en esta Memoria:

- ✓ Pleno de 7/3/2024 (8/CP): generaciones de crédito, por 1.755.039,37 euros para completar el presupuesto prorrogado con financiación europea.
- ✓ Pleno 4-7-2024 (5/CP): generaciones de crédito por ejecución de aval de 87.425,22 euros para reparación de aparcamiento subterráneo.

2) Grado de ejecución

Grado de ejecución del presupuesto de gastos

Las obligaciones reconocidas consolidadas del ejercicio 2024 ascienden a 296,4 millones de euros, que representa un 92,5 % sobre el presupuesto definitivo consolidado de 320,5 millones. En detalle para cada una de las entidades consolidadas el grado de ejecución ha sido de:

Ayuntamiento.	93,08%
Gerencia de Urbanismo	67,58%
Escuelas infantiles	94,05%

En cuanto a la participación por capítulos en el gasto, el mayor porcentaje lo representa el capítulo 1 de gastos de personal con un 44,9% del total (133,1 millones), seguido del capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios, con un 30,2 %, 89,5 millones de euros y del capítulo 6 de inversiones reales, con un 15,2%, 45,1 millones.

En 2024 se realizaron pagos de ejercicio corriente por importe de 258,4 millones de euros, quedando pendientes de pago 38 millones. Por tanto, el porcentaje de realización de obligaciones o cumplimiento de pagos fue del 87,2% (88% en 2023).

En un análisis por áreas de gasto es la producción de servicios públicos básicos (urbanismo, vía pública, ecología y seguridad) la que supone el mayor porcentaje de gasto, con un 40,2% del total, seguida de la producción de bienes públicos de carácter preferente (incluye programas de educación, cultura, deporte, ocio, y sanidad) con un 22,9% y de las actividades de protección y promoción social (servicios sociales) con un 21,1% del total.

Grado de ejecución del presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos netos consolidados ascienden a 262,1 millones de euros, lo que representa un 81,8% de las previsiones definitivas. Sin embargo, teniendo en cuenta que las previsiones del artículo 87 de Remanente de tesorería (48,2 millones) no se convierten en importes liquidados, es más representativo el ratio calculado una vez deducido del presupuesto definitivo el importe de previsiones de dicho artículo: en este caso el grado de ejecución del presupuesto de ingresos se eleva hasta el 96,3%.

El grado de ejecución del presupuesto de cada una de las entidades que se consolidan (sin incluir en las previsiones totales las correspondientes al Remanente de tesorería) ha sido el siguiente:

Ayuntamiento.	97,29 %
Gerencia de Urbanismo	45,45 %
Escuelas infantiles	100,09 %

En cuanto a la composición del ingreso cabe indicar que las transferencias corrientes suponen la mayor participación, con un 49,2% del total, seguido de los impuestos directos con un 20,8%.

El conjunto de la imposición, directa e indirecta, representa en el Ayuntamiento un 24,9% del ingreso total liquidado.

En cuanto al nivel de ejecución se han superado las previsiones en los capítulos de 2, 3, 4 y 5 ingresos.

La recaudación líquida consolidada de presupuesto corriente importa un total de 246,7 millones, quedando pendiente de cobro 15,4 millones. Por tanto, el porcentaje de realización de derechos o cumplimiento de cobros supone un 94,1 % sobre los importes liquidados (92,6 % en 2023).

3) Obligaciones financiadas con Remanente de tesorería

El ajuste en el resultado viene a paliar un aparente déficit que en realidad no lo es por contar los gastos con una financiación real, proveniente de ejercicios anteriores y, por tanto, sin reflejo presupuestario en el ejercicio. Se aplica este ajuste por un total de 29.989.104,95 euros, calculados en los términos regulados en la normativa contable, con el detalle siguiente:

1) Ayuntamiento 29.903.349,17 euros. Se desglosa en 20.648.688,81 euros directamente financiados por modificaciones financiadas con Remanente de Tesorería de gastos generales y 9.340.416,14 euros en aplicaciones en liquidación del Remanente por recursos afectos (Terrenos vendidos en ejercicios anteriores).

2) Escuelas Infantiles 87.755,78 euros.

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

Las desviaciones de financiación generadas en proyectos abiertos se incluyen como parte del expediente de liquidación presupuestaria, que se integra en la Cuenta General. Tanto Ayuntamiento como Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles tienen gastos con financiación afectada y en sus respectivas liquidaciones se aporta información detallada al respecto.

Desde la implantación del aplicativo informático SEPAL existe módulo específico para el seguimiento de los ingresos con afectación a algún tipo de gasto como los procedentes de enajenaciones patrimoniales, o los de aplicación del superávit. En la medida en que estos recursos no se aplican a gastos concretos conforman el denominado en la Instrucción de Contabilidad foral "Remanente de tesorería por recursos afectados". El importe de dicho Remanente en el Ayuntamiento a 31/12/2024 es 14.936.854,50 euros.

De las desviaciones financieras acumuladas positivas del Ayuntamiento se obtendría el importe del Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, alcanzando los 7.652.805,53 euros a cierre de 2024.

En el caso de Gerencia de Urbanismo en su liquidación presupuestaria aporta información sobre los gastos e ingresos afectados detallados vinculados a los diferentes polígonos en los que actúa. El Remanente de tesorería afectado a gastos con

financiación afectada de Gerencia asciende a 31/12/2024 a 8.508.934,04 euros, mientras que su Remanente de tesorería por recursos afectos suma 7.980.660,14 euros.

Escuelas Infantiles tiene proyectos de gastos que financia con las aportaciones de capital del Ayuntamiento. En la medida en que esta aportación exceda a las aplicaciones a inversiones concretas surge un Remanente de tesorería por recursos afectados. A 31/12/2024 dicho excedente supone 83.162,18 euros. También presenta a cierre de 2024 Remanente de tesorería afecto a gastos con financiación afectada por 165.903,95 euros en inversiones que han requerido de este control específico.

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

A partir de los datos obtenidos de contabilidad se ha realizado, como parte de la liquidación del presupuesto de 2024, el cálculo del Remanente de Tesorería del ejercicio, teniendo en cuenta la normativa general vigente sobre el mismo. La provisión de dudoso cobro de este ejercicio se ha calculado aplicando los criterios establecidos en el Decreto foral 270/1998, art. 97.3. Este artículo establece el siguiente criterio para deudores presupuestarios: se considerarán como derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación el 50% de los deudores que se correspondan con derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio anterior al cierre y el 100% de los derechos liquidados durante ejercicios anteriores al anterior al cierre.

La cuantificación de esta magnitud se ha obtenido aplicando los siguientes porcentajes a los saldos pendientes de cobro de los derechos pendientes de cobro de los capítulos 1 a 5:

Antigüedad de las deudas/Ejercicio presupuestario		
3 y anteriores Saldos de 2022 y anteriores	2 Saldos pendientes de 2023	1 Saldos de 2024
100 %	50 %	0 %

Se incorpora al expediente de liquidación del Ayuntamiento el detalle de cálculo de los derechos pendientes de cobro de difícil recaudación como parte del informe de cálculo del Remanente de tesorería. El importe total asciende a 19.064.279,04 euros, lo que representa un 52,16 % del importe total pendiente de cobro de los capítulos 1 a 5. En 2023 el porcentaje de cobertura equivalente ascendió al 50,08 %. Del resto de capítulos no se han considerado saldos incobrables.

También el Organismo Autónomo de Escuelas Infantiles calcula importes de dudoso cobro, alcanzando los 34.892,59 euros, 66,7% de sus derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.

6) Resultado Presupuestario

El resultado presupuestario consolidado de 2024 se obtiene como diferencia entre los derechos y las obligaciones reconocidos, ambos por sus valores netos. Arroja un déficit de 34,3 millones de euros (cuadro pág. 7).

Este resultado debe ajustarse con la incidencia que en el mismo tienen los gastos con financiación afectada por medio de las desviaciones de financiación así como los gastos financiados con Remanentes de tesorería. Así el resultado ajustado asciende a 4,7 millones de euros en positivo.

7) Remanente de tesorería

El Remanente de tesorería total consolidado calculado a 31 de diciembre de 2024 asciende a 65,8 millones euros (cuadro pág. 8). Se puede desglosar en los siguientes conceptos:

- Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada: asciende a 16,3 millones de euros: 7,7 millones del Ayuntamiento, 8,5 millones de Gerencia de Urbanismo, y 0,17 millones de euros de Escuelas Infantiles.
- Remanente por recursos afectados: asciende a 23 millones de euros: 14,9 millones del Ayuntamiento, 8 millones de Gerencia de Urbanismo, y 0,1 millones euros Escuelas Infantiles.
- Remanente de tesorería para gastos generales o general, por importe de 26,5 millones de euros: 23,9 millones del Ayuntamiento, 1,4 millones de Gerencia y 1,1 millones de Escuelas Infantiles.

Cabe destacar que, en el cálculo del Remanente se han tenido en cuenta desviaciones de financiación acumuladas negativas por importe de 21,4 millones de euros en Gerencia de Urbanismo y 1,8 millones en el Ayuntamiento. En ambos casos se cumple con la Regla 333 del Decreto Foral 272/1998, ya que la financiación que las origina corresponde a compromisos de ingresos a percibir y que no se han presupuestado en ejercicios posteriores.

8) Indicadores

Se adjuntan en el Anexo 1 los resultados de los indicadores relativos a la ejecución consolidada de 2024, y los datos de ejercicios anteriores.

IV.- ANALISIS CUMPLIMIENTO LEY ORGANICA 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA (Ley de Estabilidad)

1) Sector Público Local del Ayuntamiento de Pamplona en Contabilidad Nacional.

En el informe sobre la liquidación consolidada que figura en el expediente de liquidación presupuestaria, aprobada por Resolución de Alcaldía, se realizaba un análisis del cumplimiento de la Ley de Estabilidad analizando las entidades que forman parte del sector público local: Ayuntamiento, Organismos Autónomos, Empresas y Fundaciones.

La ley orgánica 2/2012 de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera determina que el análisis de la estabilidad presupuestaria se debe realizar para el conjunto de entidades que integran el **Sector Público Local**. Ello obliga a realizar un análisis individualizado de las distintas entidades públicas para determinar si procede su adscripción sectorial al Ayuntamiento de Pamplona en contabilidad nacional, verificando los siguientes pasos:

1. Debe ser una unidad institucional, para ello debería tener autonomía de decisión y disponer de contabilidad completa.
2. Debe ser una unidad institucional pública: tener forma de derecho pública y en el caso de sociedades y fundaciones estar sometidas al control de otras unidades públicas.
3. Debe ser una unidad institucional pública no de mercado. En el caso de Sociedades se debería estudiar que sus ingresos de mercado sean inferiores al 50% de sus costes de producción y si se trata de Fundaciones, que estén financiadas por la administración, es decir que ésta cubra la mayor parte de sus gastos corrientes y de inversión.

Las entidades que se deben incluir en el sector de Administraciones públicas se adscribirán al subsector de la administración pública que tenga la mayor participación efectiva.

Aplicando los criterios anteriormente expuestos y mediante el oportuno análisis en la memoria a la Cuenta General 2012 se determinó que el **Sector Público Local del Ayuntamiento de Pamplona,** en términos de contabilidad nacional, estaría compuesto por:

- Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos
- Sociedades no de mercado:
 - Participadas íntegramente:
 - Pamplona Centro Histórico-Iruña Biziberritzen, S.A.U.
 - SAD Pamplona, S.L.U. (incorporada en 2021, ahora en liquidación)
 - Participadas mayoritariamente:
 - ANIMSA.
- Fundaciones controladas y financiadas por el Ayuntamiento de Pamplona:
 - Fundación Teatro Gayarre

No formarían parte del Sector Público del Ayuntamiento de Pamplona:

- Sociedades de mercado:
 - Participadas íntegramente:
 - Comiruña, S.A.
 - Participadas mayoritariamente:
 - Mercairuña, S.A
- Fundaciones Municipales:
 - Casa de Misericordia

En mayo de 2015 la IGAE confirmó la sectorización propuesta y utilizada por el Ayuntamiento desde 2012, si bien a los efectos de remisión de información al MINHAFP, no tiene efectos plenos dicha sectorización hasta el ejercicio 2015. La sociedad nueva creada en 2021 ya está también clasificada como Sector público local.
Salvo variación importante de las circunstancias de las distintas entidades debe entenderse que la clasificación anterior se mantiene, al menos, durante 4 años sin necesidad de realizar un nuevo análisis. En el ejercicio 2024 no se han producido cambios.

2) Análisis del equilibrio según la Ley de Estabilidad.

En el informe sobre la liquidación consolidada que figura en la liquidación presupuestaria de 2024 se detalla el cálculo con el siguiente resultado:

ENTIDAD	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes entidad	Ajuste oper internas	Capacidad/necesidad Financiación
Ayuntamiento	261.224.598,61	285.560.441,59	2.412.716,61	0,00	-21.923.126,37
Gerencia Urbanismo	4.807.564,60	7.920.230,52	154.274,17		-2.958.391,75
Escuelas Infantiles	14.641.790,38	14.275.304,08	0,00		353.996,13
Animsa	9.308.134	8.645.203			662.930,62
PCH-IB	4.121.103	1.751.965			2.369.138,51
SAD Pamplona	800.566	786.174			14.391,35
Fund.Teatro Gayarre	2.659.680	2.643.998			15.682,00
TOTAL					**-21.465.379,51**

Teniendo en cuenta que las entidades integrantes del sector público local son (por definición) dependientes de la financiación del Ayuntamiento, las necesidades de financiación puntuales producidas, no obedecen en general a desequilibrios estructurales, sino únicamente a desajustes temporales en la financiación por parte del Ayuntamiento, lo mismo ocurre con las capacidades de financiación, que lógicamente al anticipar financiación en dicho ejercicio, pueden suponer necesidades en ejercicios futuros, cuando el Ayuntamiento decida ajustar su transferencia, o se aproveche para realizar algún gasto extraordinario con los citados sobrantes, de hecho en 2024 destaca la capacidad de financiación en PCH, por el anticipo de financiación para actuaciones del Plan de Vivienda que previsiblemente generarán necesidad en ejercicios futuros.

En cuanto al análisis de estabilidad en las sociedades de mercado Mercairuña presenta un resultado positivo de 162.099,09 €. Por su parte, Comiruña presenta un resultado negativo de -6.595,60 €, del que su Gerente informa en el expediente de cuentas que debe entenderse puntual, disponiendo la sociedad de recursos y márgenes de maniobra suficientes para afrontar el desajuste sin necesidad de aportaciones municipales.

APLICACIÓN EN 2024 DE SUPERÁVITS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El Artículo 12.5 de la Ley orgánica 2/2021 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera establece esta exigencia: "5. Los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública".

Según la Guía de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en las Entidades Locales de Navarra en su edición de octubre de 2024, este artículo se refiere a aquellos ingresos corrientes y no finalistas, efectivamente recaudados por encima de su previsión definitiva, análisis en el conjunto de ingresos y no por conceptos individuales.

A estos efectos tomaremos la ejecución de las partidas de los capítulos 1, 2, 3 y 5 junto con las partidas del 4: 42000 "Participación tributos del estado" y 45000 "Participación tributos HHPP Navarra" por entender que el resto del capítulo 4 sí tiene ese carácter finalista.

Con estos criterios, el presupuesto definitivo de dichas partidas asciende a 189.520.349 euros, mientras el cobro neto en el presupuesto corriente de las mismas supone 182.280.797,70 euros, y en conclusión, no se han producido ingresos por encima de lo previsto que supongan obligación de reducir el nivel de deuda pública.

La exigencia que marca el art. 32 de la Ley orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera sobre la aplicación del superávit del ejercicio anterior no resulta aplicable porque el ejercicio 2024 se ha cerrado con déficit.

Hasta 2023, se mantuvieron las condiciones de excepcionalidad que aconsejaban y justificaban mantener la suspensión de las reglas fiscales por lo que, no existen superávits de ejercicios anteriores que revisar.

SUBSANACIÓN DEL DÉFICIT DEL EJERCICIO

El Ayuntamiento de Pamplona ha aplicado el art. 242 ter de la Ley foral de haciendas locales de Navarra :

> "En el caso de que el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria se deba a la financiación de gastos con Remanente de Tesorería, se sustituirá el plan económico-financiero por una comunicación del órgano que ejerza las funciones de Intervención al Pleno de la Corporación constatando tal circunstancia, junto con un análisis y evaluación del incumplimiento y de la sostenibilidad financiera de la Corporación Local. Se actuará del mismo modo en el caso de que el incumplimiento se derive de la ejecución de proyectos de gasto con desviaciones de financiación anuales negativas."

En los informes elaborados en Hacienda se ha justificado que el déficit o necesidad de financiación calculado para 2024 se explica íntegramente por la aplicación de remanentes de tesorería de ejercicios anteriores a gastos del ejercicio. Este importe está calculado en 29.989.104,95 euros, según los estados contables de resultado presupuestario del Ayuntamiento y Escuelas Infantiles, con el siguiente desglose:

- ✓ Gastos financiados con Remanentes de Tesorería de gastos generales y de recursos afectados, con origen en modificaciones presupuestarias: 20.648.688,81 euros.
- ✓ Gastos financiados con Remanente de tesorería por recursos afectados aplicados al cierre en el módulo específico del Ayuntamiento según Bases de ejecución: 9.340.416,14 euros (parte de la desviación negativa).

El Pleno aprobó el 5 de junio de 2025 (3/CP) quedar enterados del informe emitido por la Intervención Municipal, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, artículo 242 ter, en sustitución del Plan económico-financiero que habría que formular al incumplirse, en la liquidación del presupuesto de 2024, las reglas fiscales establecidas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, tanto en el objetivo de estabilidad presupuestaria como en la regla de gasto.

Este acuerdo y el informe fueron remitidos el día 13 de junio a la Dirección General de Administración Local y Despoblación, como órgano de tutela financiera del Ayuntamiento. A cierre de esta memoria no han requerido información adicional ni se ha recibido notificación alguna de resolución expresa con medidas complementarias, por lo que se puede entender que, transcurrido el plazo para ello, no son necesarias.

3) Regla de gasto

Según los cálculos elaborados para la liquidación sobre el cumplimiento de la Regla de Gasto, se calcula un gasto computable para 2024 de 221.958.184,92 euros.

En cuanto a la comparación con el gasto computable de 2023 el informe de liquidación arroja los siguientes datos:

Nuevo Gasto Computable 2023..... 189.998.319,56
Incremento del 2,6% permitido por la normativa.....4.939.956,31
Incremento por cambio normativo. 621.000
Límite de gasto previsto para 2024.....195.559.275,87

Con estos nuevos cálculos, el incumplimiento sería de -26.398.909,05 euros, claramente inferior a los 29.989.104,95 euros calculados en el apartado de equilibrio financiero.

Los importes de gasto computable por entidades, quedan como sigue:

Entidad	Gts. Comp 23	Increm 2,6	Camb norm	Limite 24	Gts. Comp 24
Ayuntamiento	156.100.077	4.058.602	621.000	160.779.679	189.841.211
G.U.	6.215.287	161.597	0	6.376.885	4.303.160
EE.II.	12.264.479	318.876	0	12.583.356	14.216.738
Animsa	8.724.120	226.827	0	8.950.947	8.619.756
Pamplona SAD	1.959.422	50.945	0	2.010.367	1.554.896
PCH-IB	2.331.612	60.622	0	2.392.234	786.174
T. Gayarre	2.403.321	62.486	0	2.465.807	2.636.250
Totales	**172.719.027**	**4.490.695**	**621.000**	**195.559.276**	**221.958.185**

En cuanto a la solución del incumplimiento de Regla de Gasto resulta aplicable lo ya explicado en el punto relativo a la subsanación del déficit presupuestario del ejercicio.

4) Endeudamiento

Los requisitos establecidos en la normativa vigente en relación con el endeudamiento son: liquidar el ejercicio 2024 con ahorro neto positivo y que la deuda viva no supere el 110% de los ingresos corrientes devengados en el 2024.

Según los cálculos elaborados para la liquidación, el ahorro neto consolidado del sector público local es negativo de 652.213 euros, dicho ahorro neto negativo contrasta con el ahorro neto positivo contando únicamente con las entidades de presupuesto limitativo (+931.693,84 €), y se produce por el trasvase de gasto de capital (inversiones informáticas y transferencia de capital para el préstamo de PCH) bien a gasto corriente en el caso de Animsa al producir por medios propios, bien a capítulo 9 en el caso de PCH, ambos afectando negativamente al ahorro neto, sobre unos ingresos corrientes consolidados de 250.585.237 euros. El endeudamiento en términos de contabilidad nacional consolidado a 31/12/2024 es 31.751.374,24 euros. Incluye únicamente deuda con entidades financieras, al no existir pagos aplazados. El porcentaje de endeudamiento sobre ingresos corrientes queda en el 12,67%, por debajo del límite del 110%:

Entidad	Préstamos entidades financieras
Ayuntamiento	28.665.659,98
PCH-IB	3.085.714,26
TOTALES	31.751.374,24

5) Sostenibilidad de la deuda comercial

Según los cálculos elaborados para la liquidación, se cumple el requisito de sostenibilidad de la deuda comercial con el siguiente detalle del indicador del periodo medio de pago a proveedores (dato calculado y ponderado para el conjunto del Sector Público Local):

Trimestre	Periodo medio de pago a proveedores
Primero	26,75
Segundo	22,02
Tercero	20,89
Cuarto	18,26

6) Operaciones internas entre entidades del Sector Público Local

Se reflejan a continuación las operaciones internas que durante el 2024 se han realizado entre las entidades que conforman el Sector Público Local del Ayuntamiento de Pamplona, indicando los importes contabilizados por la entidad emisora (la que realiza el gasto) y la entidad receptora (la que recibe el ingreso) y señalando, en su caso, las diferencias y el motivo de la misma.

Entidad emisora			Entidad receptora			
Entidad	Concepto	Importe	Entidad	Concepto	Importe	Diferencia
Ayto.	Gasto reconocido	4.012.095,45	Animsa	Cifra de negocio	4.012.095,45	0,00
Ayto.	Inversión gts recono	1.496.205,26	Animsa	Cifra de negocio	1.496.205,26	0,00
Ayto.	Gasto reconocido	723.593,11	P.C.H.	Subvenciones recibidas	723.593,11	0,00
Ayto	Gasto reconocido	3.271.428,56	P.C.H.	Subvenciones recibidas	3.271.428,56	0,00
Ayto.	Gasto reconocido	960.000,00	Gayarre	Subvenciones recibidas	960.000,00	0,00
Ayto.	Gasto reconocido	14.304,63	Gayarre	Ingresos propios	14.304,63	0,00
Ayto.	Gasto reconocido	826.948,21	Gayarre	Subv recibidas inversión	826.948,21	0,00
Ayto.	Gasto reconocido	4.347.522,26	G.U.	Ingreso reconocido	4.347.522,26	0,00
Ayto.	Cuotas reconocidas	643.626,07	G.U.	Ingreso reconocido	643.626,07	0,00
Ayto.	Gasto reconocido	13.824.200,00	EE.II.	Ingreso reconocido	13.824.200,00	0,00
Ayto	Gasto reconocido	800.500,00	SAD	Subvenciones recibidas	800.500,00	0,00
EE.II.	Gasto reconocido	2.504,16	Ayto.	Ingreso reconocido	2.504,16	0,00
EE.II.	Gasto reconocido	25.695,32	Animsa	Cifra de negocio	25.695,32	0,00
G.U.	Gasto reconocido	25.433,20	Animsa	Cifra de negocio	25.433,20	0,00
Gayarre	Gasto reconocido	7.748,00	Animsa	Cifra de negocio	7.748,00	0,00
Animsa	Otros gastos	9.929,60	Ayto.	Ingreso reconocido	9.929,60	0,00
P.C.H.	Otros gastos	40.199,86	Ayto.	Ingreso reconocido	40.199,86	0,00
	TOTALES	**31.031.933,69**			**31.031.933,69**	**0,00**

V.- NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS CONSOLIDADA

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

a) Capítulo 1, Gastos de personal

ARTÍCULO	DESCRIPCION	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
10	ALTOS CARGOS	1.032.918,30	1.125.945,52	1.053.067,36	1.053.067,36	1,95%	93,53%
11	P. EVENTUAL GABINETES	2.727.151,26	2.907.746,00	3.051.678,92	3.051.678,92	11,90%	104,95%
12	PERSONAL FUNCIONARIO	55.839.980,03	60.992.305,50	61.732.525,22	61.731.119,11	10,55%	101,21%
13	PERSONAL LABORAL	14.692.229,63	17.638.510,34	17.155.320,65	17.155.320,65	16,76%	97,26%
14	OTRO PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
16	CUOTAS, PRES. GT.SOCIALES	46.304.542,56	51.037.181,88	50.105.614,22	49.850.150,82	8,21%	98,17%
	TOTAL CAPÍTULO 1	**120.596.821,78**	**133.701.689,24**	**133.098.206,37**	**132.841.336,86**	**10,37%**	**99,55%**

El nivel de ejecución del capítulo ha sido del 99,6% de las previsiones definitivas, con un incremento del 10,4% sobre 2023, en parte por el pago a policía municipal de 6,6 millones de euros por los atrasos de realización de pruebas físicas (ejecución sentencia).

En cuanto a la composición del total, cabe indicar que un 46,4 % de la ejecución corresponde al artículo 12 de personal funcionario, que incluye el total de retribuciones a personal que cubre puestos de plantilla orgánica, sean funcionarios o contratados administrativos en vacantes. En orden de importancia siguen los gastos en pensiones y gastos sociales, artículo 16, que suponen un 37,6 % del total de ejecución de capítulo 1.

Respecto a la financiación vinculada al gasto de pensiones, en 2024 esta procede de las propias cotizaciones del personal en activo y de subvenciones de Gobierno de Navarra (que se calculan por el déficit del ejercicio anterior).
Partiendo del total de gasto de 2023 (25.584.085,65 euros), se han obtenido los siguientes ingresos:

- La ley foral 10/2003 regula el régimen transitorio de los derechos pasivos del personal funcionario de los montepíos de las administraciones públicas de Navarra. Por aplicación de esta ley se han liquidado 10.447.947,36 euros en concepto de aportación de Gobierno de Navarra a la financiación del déficit de 2023 del montepío de funcionarios (partida 20/45063 del presupuesto de ingresos del Ayuntamiento).
- Los ingresos de 2023 certificados por cuotas de montepío retenidas a empleados fueron de 239.929,26 euros (se contabilizan en la partida 20/39900).
- Y desde 2022 la ley foral 7/2022 que regula la distribución y reparto del fondo de Participación en tributos de Navarra por transferencias corrientes contempla un Fondo de financiación del déficit de montepíos: el Ayuntamiento de Pamplona ha recibido un importe de financiación finalista vinculada al gasto de montepío de 13.389.741,81 euros (partida 20/45006), que garantiza el 100% del coste neto del Montepío, esto es, descontando al gasto real, el resto de ingresos y el ahorro derivado de la falta de cotización a la Seguridad Social de los activos (a cierre de 2024 sólo quedan 53 activos, con una edad media de 59,2 años).

Con todo ello queda garantizada la financiación (en cada presupuesto) del gasto presupuestario derivado de la existencia de un Montepío propio, por lo que en 2023 se procedió a cancelar la provisión que se mantenía en el Balance, como forma de cuantificar el valor de los futuros déficits presupuestarios por dicho Montepío. El único concepto que no supone un ingreso, sino un menor gasto (ahorro de cotizaciones a la Seguridad Social), se cuantificaría para 2023 en 1.573.511,93 euros (1.661.269,9 euros en 2022) y representa además una situación a extinguir pues desaparecerá en cuanto se jubilen los 53 activos que quedan (el de menor edad ha cumplido los 54 años). Estos datos corroboran que ya no es una contingencia provisionable.

Plantilla del Ayuntamiento de Pamplona

Desde la Dirección de Recursos Humanos se ha remitido siguiente información sobre los datos de plantilla y personal del ejercicio 2024:

1.- Plantilla Orgánica por Áreas y Direcciones.

En la siguiente tabla se recoge la distribución de los puestos de trabajo en las diferentes Direcciones Municipales y su situación administrativa (ocupado, vacante reservada o vacante), así como el personal eventual.

Área	VI	E	NF	O	VL	VR	VT	Total general
Alcaldía		5						5
Gerencia	6	1		18	5	1		31
Comunicación Institucional y Transparencia		2		5		1		8
Asesoría Jurídica	6	2		7	3	4	1	23
Hacienda y Contratación Pública Responsable	17	2		19	11	12	9	70
Area de Recursos Humanos	19	12		28	7	1	3	70
Gobierno Estrátegico, Urbanismo, Vivienda y Agenda 2030	16	3	1	27	6	7	2	62
Conservación Urbana y Sanidad	42	3		104	25	19	6	199
Proyectos y Movilidad	4	3		11	2	1	3	24
Cultura, Fiestas, Educación y Deporte	31	2	1	119	18	23	5	199
Seguridad y Convivencia Ciudadana	13	2		12	3	3	1	34
Seguridad Ciudadana - Policía Municipal	48	1		255	34	85	40	463
Acción Social	94	2	18	216	12	54	1	397
Igualdad, Acción Comunitaria, Barrios, Participación Ciudadana y Euskera	26	3		7	1	4	2	43
Promoción Económica, Innovación, Proyección Europea, Cooperación al Desarrollo	7	2		6		1		16
Total general	**329**	**45**	**20**	**834**	**127**	**216**	**73**	**1.644**

2.- Plantilla orgánica por niveles.

La mayor parte de la plantilla municipal, el 72,3%, se encuentra encuadrada en los niveles C y D, de un total de 1.644 puestos de trabajo. Por otra parte hay que significar, que se sigue manteniendo en plantilla un total de 3 puestos de trabajo del nivel E, el 0,18% del total. En la tabla adjunta se recoge la distribución de la plantilla por niveles, y la situación administrativa de los diferentes puestos de trabajo clasificados por niveles.

NIVEL	VI	E	NF	O	VL	VR	VT	Total general	%
A	37		1	47	12	15	6	118	7,18
B	94		2	128	11	48	6	289	17,58
C	119		1	397	54	112	52	735	44,71
D	79		16	259	50	41	9	454	27,62
E				3				3	0,18
LD		45						45	2,74
Total general	**329**	**45**	**20**	**834**	**127**	**216**	**73**	**1.644**	**100,00**

E: (Libre designación)
NF: (Indefinidos no fijos)
O: ocupado y en propiedad
VI: vacante ocupada interinamente
VL: vacante libre
VR: vacante reservada con sustituto
VT: vacante reservada sin sustituto

Para cualquier información adicional más detallada nos remitimos a la Dirección de Recursos Humanos.

Plantilla de Gerencia de Urbanismo

Según los datos facilitados por el Organismo Autónomo Gerencia de Urbanismo, el total de trabajadores a 31/12/2024 era 22. De estos puestos:

- 17 son funcionarios en las siguientes situaciones:
 - 10 funcionarios ocupando su plaza en la Gerencia de Urbanismo.
 - 1 funcionaria del Ayuntamiento de Pamplona en adscripción.
 - 1 funcionario del Gobierno de Navarra en cargo de libre designación.
 - 3 funcionarios del Ayuntamiento de Pamplona en comisión de servicios.
 - 2 funcionarias de la Gerencia de Urbanismo ocupando puestos de libre designación.
- 4 son contratados administrativos.
- 1 es contratada laboral del Ayuntamiento de Pamplona en situación de servicios especiales para la formación.

Todo el personal se encuadra en el régimen de Seguridad Social.

Plantilla de Escuelas Infantiles

Según datos facilitados por el Organismo Autónomo Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona, éste cuenta con 244 puestos en su plantilla orgánica en 2024: 2 son de libre designación, 137 son plazas de funcionarios, 39 son personal laboral fijo, a tiempo completo y 66 son laborales a tiempo parcial.

- 58 plazas de funcionario están vacantes y cubiertas, una mediante adscripción interina de una funcionaria del Ayuntamiento de Pamplona, y el resto por contrato administrativo.
- 14 plazas de laborales a tiempo parcial están vacantes, todas ellas cubiertas con contratos laborales a tiempo parcial.

- 2 plazas de laboral fijo, están vacantes y cubiertas con contratos.

El total de trabajadores en la entidad a 31/12/2024 es de 325:

- ✓ 244 de plantilla
- ✓ 81 personal de sustituciones

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

ARTÍCULO	DESCRIPCION	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
20	ARRENDAMIENTOS	991.454,76	1.444.753,50	1.689.557,67	1.474.559,46	70,41%	116,94%
21	REPAR., MANT. Y CONSERV.	11.734.393,29	13.675.254,33	13.267.188,91	10.726.500,72	13,06%	97,02%
22	MATERIAL, SUMIN Y OTROS	72.525.212,79	79.214.384,81	74.261.613,30	57.406.399,75	2,39%	93,75%
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	79.007,51	187.550,00	92.830,88	92.210,37	17,50%	49,50%
24	GASTOS DE PUBLICACIONE	143.352,11	208.500,00	140.003,96	122.805,14	-2,34%	67,15%
28	GASTOS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
	TOTAL CAPÍTULO 2	**85.473.420,46**	**94.730.442,64**	**89.451.194,72**	**69.822.475,44**	**4,65%**	**94,43%**

El nivel de ejecución presupuestaria del capítulo 2 ha sido del 94,4% del presupuesto, con un incremento del 4,7 % respecto de 2023. Entre el artículo 22 (contrataciones externas de todo tipo, limpieza viaria y vertical, suministros, etc.), y el artículo 21 (mantenimientos y conservación), suponen un 97,9% del gasto realizado en el capítulo.

c) Capítulo 3, Gastos financieros

ARTÍCULO	DESCRIPCION	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
31	DE PTMOS. MONEDA NAC.	935.282,98	881.000,00	789.330,53	785.901,36	-15,61%	89,59%
34	DEPOSITOS, FIANZAS, OTROS	13.152,24	70.000,00	9.906,68	9.906,68	-24,68%	14,15%
	TOTAL CAPÍTULO 3	**948.435,22**	**951.000,00**	**799.237,21**	**795.808,04**	**-15,73%**	**84,04%**

La parte más importante corresponde a intereses derivados de préstamos y créditos concertados por el Ayuntamiento con entidades financieras, seguido de otros intereses, por fianzas, demoras y otros. En los préstamos se ha producido un menor gasto de intereses principalmente por la reducción del importe de endeudamiento.

Dado que el gasto financiero es resultado de compromisos adquiridos ineludibles y sujetos, en su mayoría, a tipos de mercado, las previsiones presupuestarias se realizan con criterio de prudencia, de ahí el porcentaje de ejecución del 84%.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

ARTÍCULO	DESCRIPCION	RECONOCIDO n – 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
41	A ORGANIS AUT ADM DE ENTI	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
44	A EMPRESAS DE LA ENTIDAD LOCAL	1.880.228,68	1.545.360,00	1.524.093,11	1.425.443,98	-18,94%	98,62%
45	A LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	391.494,66	349.090,00	382.305,84	192.831,63	-2,35%	109,51%
46	A ENTIDADES LOCALES	4.854.596,94	3.897.860,71	3.897.360,74	3.886.360,74	-19,72%	99,99%
47	A EMPRESAS PRIVADAS	193.517,35	230.000,00	198.157,46	150.233,52	2,40%	86,16%
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.829.676,32	7.673.075,76	7.265.150,58	6.342.229,36	6,38%	94,68%
49	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	884.530,55	1.137.000,00	1.073.614,12	1.073.614,12	21,38%	94,43%
	TOTAL CAPÍTULO 4	**15.034.044,50**	**14.832.386,47**	**14.340.681,85**	**13.070.713,35**	**-4,61%**	**96,68%**

El nivel de ejecución general en transferencias corrientes asciende al 96,7% del importe previsto, con un decremento del 4,6% sobre lo ejecutado en 2023. Todo el gasto corresponde a la entidad Ayuntamiento.

No figuran por efecto de consolidación las transferencias con los organismos autónomos. La aportación a Escuelas Infantiles fue por 11.150.000 euros. La aportación a la Gerencia de Urbanismo fue de 1.675.178,73 euros.

El artículo 44, que recoge las aportaciones a Pamplona Centro Histórico-IB, y a SAD Pamplona, se reducen un 18,9% sobre 2023, hasta los 1,4 millones de euros, derivado de la reducción de la transferencia a SAD Pamplona que en 2024, que ha cesado su actividad a 31/3/2024, y por eso se limita a lo necesario para la liquidación.

Las transferencias a la Comunidad Foral, entre las que se incluyen las aportaciones formalizadas a través de convenios y transferencias a colegios para material, actividades extraescolares y bibliotecas, suponen aproximadamente el 2,7% del total realizado en el capítulo, reduciéndose el gasto respecto del importe liquidado en 2023 en un 2,3%.

El artículo 46 recoge las aportaciones del Ayuntamiento a la financiación del transporte comarcal mancomunado, cuyo déficit supone 3,9 millones, un 19,7% menos que 2023, al haber recibido la Mancomunidad atrasos de ayudas estatales, que han permitido pedir menor aportación a los ayuntamientos. Se incluye también la aportación para el mantenimiento del Parque comarcal Ezcaba por 22.000 euros (tramitado a favor de la sociedad instrumental de la MCP).

Las transferencias a empresas privadas han aumentado un 2,4%, hasta los 0,2 millones de euros.

El artículo 49 recoge las subvenciones de ayuda al exterior/cooperación al desarrollo, por 1,1 millones de euros.

Las subvenciones a familias y entidades sin ánimo de lucro han alcanzado en 2024 el 50,7% del total realizado en el capítulo 4, reflejando un incremento del 6,4% respecto de 2023.

e) Capítulo 5, Fondo de contingencia

Este capítulo tiene un dotación simbólica en el presupuesto de 322 euros, en el área 20, programa 92910, económico 500000 y no ha tenido ejecución.

f) Capítulo 6, Inversiones reales

ARTÍCULO	DESCRIPCION	RECONOCIDO n – 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
60	INVERS. INFRA.Y BIEN. DEST. AL USO GENERAL	7.649.503,38	13.507.127,01	7.330.242,72	4.162.713,17	-4,17%	54,27%
61	INVERS.REPOS INFRA.Y BIEN. DEST. AL USO	4.378.909,07	15.062.657,93	14.247.913,71	8.629.250,64	225,38%	94,59%
62	INVERS. ASOC. AL FUNC.OPER.DE SERVICIOS	11.783.483,83	19.537.058,79	15.165.936,21	11.106.877,67	28,71%	77,63%
63	INVERS.REPOS ASOC. AL FUNC.OPER.DE LOS S	3.141.467,10	8.590.205,32	6.198.856,60	3.719.648,07	97,32%	72,16%
64	INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	1.258.631,33	3.044.796,16	1.968.947,07	1.408.419,12	56,44%	64,67%
68	NVERSIONES DE BIENES PATRIMONIALES	0,00	634.010,50	175.298,90	140.197,13	#¡DIV/0!	27,65%
	TOTAL CAPÍTULO 6	**28.211.994,71**	**60.375.855,71**	**45.087.195,21**	**29.167.105,80**	**59,82%**	**74,68%**

En el conjunto del capítulo consolidado cabe indicar que el importe de ejecución ha sido de unos 45,1 millones de euros, un 59,8% más que en 2023, y con un nivel de ejecución del 74,7% respecto del crédito definitivo. Este porcentaje fue del 69,4% en 2023 y del 67,5% en 2022. En el siguiente cuadro se aportan cifras (en millones de euros) de obligaciones reconocidas por las entidades consolidadas (antes de ajustes):

	Ayuntamiento	Gerencia	Escuelas Infantiles
2014	4,7	8,9	0,05
2015	11,8	4,6	0,07
2016	13,8	6,5	0,15
2017	12,4	3,3	0,7
2018	13,3	1,3	0,5
2019	10,8	2,4	0,7
2020	10,6	2,7	0,06
2021	23,9	23,1	0,9
2022	23,8	6,2	1,3
2023	20,0	7,4	0,8
2024	36,8	6,2	2,8

Del total realizado en 2024 un 47,9% corresponde a infraestructuras y bienes de uso general, de las que un 71,7% ha sido ejecutado por el Ayuntamiento y un 28,3% por Gerencia en los polígonos urbanísticos y en inversiones de uso general encomendadas por el propio Ayuntamiento. Este tipo de inversión se ha incrementado un 79,4% respecto de 2023.

Las inversiones asociadas al funcionamiento de los servicios (artículos 62 y 63), que se concentran en el Presupuesto del Ayuntamiento (87,1%), se incrementan un 43,1% respecto del año anterior. Suponen un 47,4% del total de inversiones.

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

ARTÍCULO	DESCRIPCION	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
71	A OOAA ADMTVOS. DE E.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
72	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
74	A EMPRESAS DE LA ENTIDAD LOCAL	1.047.828,56	3.371.500,00	3.371.428,56	3.371.428,56	-	-
75	A LA COMUNIDAD FORAL	0,00	126.180,86	126.180,86	126.180,86	-	-
76	A ENTIDADES LOCALES	0,00	53.310,69	47.775,60	0,00	-	-
77	A EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.324.078,19	4.522.864,82	2.416.223,32	1.568.584,36	3,96%	53,42%
79	TRANSF. AL EXTERIOR	300.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	-33,33%	100,00 %
	TOTAL CAPÍTULO 7	**3.671.906,75**	**8.273.856,37**	**6.161.608,34**	**5.266.193,78**	67,80%	**74,47%**

El capítulo tiene en conjunto un nivel de ejecución del 74,5%, y se ha visto incrementado un 67,8% respecto de la ejecución en 2023.

Las aportaciones a Gerencia y a Escuelas Infantiles contabilizadas en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento, son objeto de consolidación y no tienen reflejo en este cuadro. En 2024 se transfirieron por estos conceptos 2.672.343,53 y 2.674.200 euros a Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles respectivamente.

Se producen en 2024 aportaciones a empresas municipales: 3.271.428,56 a PCH para actuaciones de rehabilitación dentro del Plan de Vivienda (incluido el importe de amortización del préstamo contratado para dichas actuaciones); y 100.000 euros a Comiruña.

Las transferencias de capital a familias e instituciones sin fin de lucro, suponen el 39,2% del total realizado en el capítulo, con un incremento del 4% respecto a 2023. Ahí se agrupan las subvenciones para rehabilitaciones de viviendas, ayudas en ejecución de la Ordenanza de realojos (a través de Gerencia).

Las aportaciones y transferencias contabilizadas como transferencias al exterior suponen una ejecución de 200.000 euros (ayudas al desarrollo) y las transferencias a la Comunidad Foral y otras entidades locales suponen otros 0,2 millones de euros.

h) Capítulo 8, Activos financieros

ARTÍCULO	DESCRIPCION	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
83	CONCESION PTMO. FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	197.512,00	376.000,00	221.590,00	209.590,00	12,19%	58,93%
85	ADQ. DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
86	ADQ. DE ACCIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
87	APORTAC PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
	TOTAL CAPÍTULO 8	**197.512,00**	**376.000,00**	**221.590,00**	**209.590,00**	**12,19%**	**58,93%**

El gasto realizado en el capítulo corresponde a la entidad Ayuntamiento.

El artículo 83 recoge los anticipos en concepto de adelantos de nómina. Ha aumentado un 12,2% respecto al año anterior.

i) Capítulo 9, Pasivos financieros

ARTICULO	DESCRIPCION	RECONOCIDO N - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
91	AMORTIZACION DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	7.640.680,24	7.223.000,00	7.217.316,15	7.217.316,15	-5,54%	99,92%
	TOTAL CAPÍTULO 9	**7.640.680,24**	**7.223.000,00**	**7.217.316,15**	**7.217.316,15**	**-5,54%**	**99,92%**

Se ha ejecutado un 99,9 % del crédito previsto.
La ejecución corresponde al gasto de las amortizaciones (según contrato) de préstamos del Ayuntamiento y de Gerencia de Urbanismo. En 2024 se ha producido una reducción del 5,5% respecto del año anterior motivada por la reducción de la cuota de amortización del préstamo de Gerencia: la última para su cancelación ha sido de 1,3 millones en lugar de 1,7 millones de años anteriores.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Atendiendo al cuadro de la página 4 que recoge la ejecución consolidada según la clasificación funcional, se observa cómo el 40,2% del gasto total se realiza en el área de gasto 1, servicios públicos básicos. Es aquí donde se encuadran todos los programas relativos a urbanismo, vivienda y rehabilitación, zonas verdes, vía pública, movilidad, ecología, y de seguridad ciudadana. También incluye la ejecución de la Gerencia de Urbanismo.

La siguiente área de gasto que mayor parte de gasto absorbe es el 3, de producción de bienes públicos de carácter preferente, que incluye programas de educación, cultura, deporte, ocio, y sanidad con un 22,9% del total, y con un porcentaje de ejecución del 94,8%, incluyendo la ejecución del organismo Escuelas Infantiles

También destaca el área de gasto 2 de Actuaciones de protección y promoción social, con un 21,1% del gasto total, y también un alto porcentaje de ejecución (98,5%). Estas funciones se incluyen la totalidad del Área gestora de Servicios Sociales y los programas de: Igualdad; Cooperación al desarrollo; Y pensiones.

VI. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

El Ayuntamiento giró sus impuestos en 2024 según las siguientes tarifas:

	Porcentaje/Índice	
Figura tributaria	Ayuntamiento	Ley Foral de Haciendas Locales
Contribución Territorial Urbana	0,3997	0,25 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,32-1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	23	8 - 25
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

Estos tipos de gravamen y otras tarifas reguladas en las Ordenanzas Fiscales y Normas Reguladoras de precios públicos fueron aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 5 de octubre de 2023. Cumplidos los trámites reglamentarios fueron publicadas en el BON de 29 de diciembre de 2023 y entraron en vigor el 1 de enero de 2024.

a) Capítulo 1, Impuestos directos

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
11 SOBRE EL CAPITAL	48.021.552,31	49.418.000,00	49.827.348,31	47.853.560,22	3,76%	100,83%
13 SOBRE ACTIV. ECONÓMICAS	9.563.430,09	9.100.000,00	4.764.828,96	4.064.221,98	-50,18%	52,36%
TOTAL CAPÍTULO 1	**57.584.982,40**	**58.518.000,00**	**54.592.177,27**	**51.917.782,20**	**-5,20%**	**93,29%**

Los ingresos liquidados por impuestos directos han sido un 6,7% menores que las previsiones presupuestarias, y se reducen un 5,2% sobre 2023.

Los impuestos sobre el capital (contribución, plusvalía, vehículos) representan el 91,3% de la estructura impositiva directa municipal, frente al 8,7% del impuesto de actividades económicas. En 2024 la ejecución presupuestaria del artículo 13 no recoge las compensaciones de 5,2 millones abonadas por Gobierno de Navarra por la exención de IAE por volumen de negocio, que al considerarlas incluidas en el Fondo de Haciendas Locales, se han contabilizado como capítulo 4. Este cambio de criterio se hace siguiendo las recomendaciones de la Cámara de Comptos en ejecución (no está así en las previsiones iniciales 2024).

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
28 OTROS IMPTOS. INDIRECTOS	11.132.731,13	9.500.000,00	10.792.982,21	8.692.929,61	-3,05%	113,61%
TOTAL CAPÍTULO 2	**11.132.731,13**	**9.500.000,00**	**10.792.982,21**	**8.692.929,61**	**-3,05%**	**113,61%**

Los derechos reconocidos por el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO) han tenido un nivel de ejecución de un 113,6% de las previsiones presupuestarias, con un decremento del 3% respecto al importe reconocido en 2023. En la ejecución de este concepto inciden algunas variables que no son fácilmente previsibles (mercado, expectativas económicas, nuevos desarrollos urbanísticos, etc.). Por este motivo la

presupuestación se realiza con criterio de prudencia, para garantizar la sostenibilidad financiera y presupuestaria, lo que implica (en ocasiones) desviaciones en la ejecución.

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

	ARTICULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
30	TASAS SERV PÚBLICO BÁSICOS	758.731,21	770.000,00	940.659,35	882.756,82	23,98%	122,16%
31	TASAS SERV PÚBLICO SOCIALES Y PREF.	690.249,94	745.000,00	756.669,62	749.139,18	9,62%	101,57%
32	CONTRAPRES.POR PREST.SERV.O ACTIV.COMP.L	2.678.642,73	2.864.100,00	2.797.210,98	2.539.472,66	4,43%	97,66%
33	CONTRAPREST.UTILIZ.PRIVATIVA O APROV.DOM	23.789.262,74	23.266.000,00	23.681.328,37	22.062.759,06	-0,45%	101,79%
34	PRECIOS PÚBLICOS	1.965.336,09	1.834.000,00	2.143.505,98	2.102.018,70	9,07%	116,88%
36	VENTAS	67.618,23	81.000,00	84.605,73	84.605,73	25,12%	104,45%
38	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	483.106,05	312.000,00	376.550,79	331.853,32	-22,06%	120,69%
39	OTROS INGRESOS	15.064.538,98	11.578.038,00	15.067.607,75	7.522.581,33	0,02%	130,14%
	TOTAL CAPÍTULO 3	**45.497.485,97**	**41.450.138,00**	**45.848.138,57**	**36.275.186,80**	**0,77%**	**110,61%**

Los ingresos liquidados en el capítulo corresponden a las tres entidades consolidadas: un 97,8% liquidado por el Ayuntamiento, un 0,5% por Gerencia y un 1,7% por Escuelas Infantiles. Suponen un 110,6% del importe previsto, con un incremento del 0,8% sobre el importe liquidado que en 2023. Cabe destacar los artículos *33* "*Contraprestaciones por utilización privativa del dominio público*" principalmente por los ingresos de estacionamiento regulado, "ORA"; y *39* "*Otros ingresos*" principalmente por multas y sanciones.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n – 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
42	DEL ESTADO Y DE CMDADES AUTONOMAS	739.057,19	618.000,00	687.554,88	687.554,88	-6,97%	111,25%
45	DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	117.278.878,49	121.642.208,00	127.059.841,51	127.037.221,26	8,34%	104,45%
46	DE ENTIDADES LOCALES	327.381,42	200.000,00	232.747,77	232.747,77	-28,91%	116,37%
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	20.000,00	0,00	0,00	-	0,00%
48	DE FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
49	DEL EXTERIOR	1.166.243,57	1.857.652,00	1.068.823,91	1.027.241,57	-8,35%	57,54%
	TOTAL CAPÍTULO 4	**119.511.560,67**	**124.337.860,00**	**129.048.968,07**	**128.984.765,48**	**7,98%**	**103,79%**

La ejecución global del capítulo ha sido del 103,8%, con un incremento del 8% sobre lo reconocido en 2023.

Las transferencias que reciben los organismos autónomos del Ayuntamiento se eliminan al consolidar. Los ingresos del cuadro corresponden en su totalidad al presupuesto del Ayuntamiento.

En el artículo 45 cabe destacar la aportación corriente del Fondo de Haciendas Locales por 99,2 millones de euros, importe que se corresponde con el siguiente detalle:

- ✓ Fondos general, de servicios y cohesión: 80.642.473.44
- ✓ Fondo, compensación de exención de IAE por volumen de negocio: 5.212.325,72.
- ✓ Fondo financiación déficit montepío: 13.389.741,81

El importe contabilizado en 2023 fue de 90,2 millones, ya que la compensación de IAE se contabilizó en cap. 1 de impuestos directos.

Este concepto de ingreso (99,2 millones) supone un 76,9% del total de transferencias corrientes y un 37,9% del total de ingresos reconocidos consolidados de 2024.
Las transferencias de Gobierno de Navarra en conjunto (artículo 45) se han liquidado en línea con las previsiones (104,5%), suponiendo un incremento en el conjunto del artículo de un 8,3% respecto de 2023.

Como aportación a la financiación de los derechos pasivos se han contabilizado 10,4 millones de euros por el déficit de montepío de 2023. Además, el Gobierno de Navarra aportó 0,2 millones de euros como compensación del coste de montepío de bomberos que se han contabilizado en el artículo 46.

El artículo 49 tiene un importe de 1,1 millones de derechos reconocidos, que corresponde mayoritariamente a subvenciones europeas del Plan de Recuperación PRTR-NGEU, como se ha indicado en el punto 2 de este documento.

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
51	INTERESES DE ANTIC. Y PRESTAMOS CONCEDIDOS	0,00	100,00	0,00	0,00	-	0,00%
52	INTERESES DE DEPOSITO	1.287.385,17	1.830.000,00	2.543.617,61	2.543.617,61	97,58%	139,00%
53	DIVIDENDOS Y PARTICIP. EN BENEFICIOS	80.224,51	85.000,00	59.014,12	59.014,12	-26,44%	69,43%
54	RENTAS DE B. INMUEBLES	676.440,34	770.000,00	600.304,17	504.402,75	-11,26%	77,96%
55	PRODUC.DE CONCESIONES Y APROVEC. ESPECIALES	2.139.087,08	2.100.000,00	2.353.128,12	1.859.672,45	10,01%	112,05%
59	OTR INGRESOS PATRIMON	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
	TOTAL CAPÍTULO 5	**4.183.137,10**	**4.785.100,00**	**5.556.064,02**	**4.966.706,93**	**32,82%**	**116,11%**

Los derechos reconocidos han supuesto el 116,1% de las previsiones y se han incrementado un 32,8% sobre los de 2023.

Se han incrementado fuertemente los ingresos de intereses de depósitos casi en 1,3 millones de euros, ya que en 2024 el nivel de tesorería ha sido elevado y los bancos todavía mantenían la remuneración de los depósitos.

Las rentas de bienes inmuebles se reducen un 11,3%, mientras las de concesiones y aprovechamientos especiales suben un 10%.

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
60	DE TERRENOS	34.329.778,83	15.717.472,79	10.731.142,07	10.731.142,07	-68,74%	68,28%
61	DE OTRAS INVERS. REALES	92.940,32	0,00	184.839,28	0,00	98,88%	-
68	REINTEG OPER DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
	TOTAL CAPÍTULO 6	**34.422.719,15**	**15.717.472,79**	**10.915.981,35**	**10.731.142,07**	**-68,29%**	**69,45%**

Los ingresos de terrenos se corresponden principalmente con transmisiones de terrenos para la construcción de viviendas y disoluciones de proindiviso. Se han visto reducidas en 69% después de un 2023 con un importe atípicamente alto de enajenaciones.

Los ingresos liquidados por enajenación de otras inversiones reales se corresponden con la aportación de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a la financiación de las obras de redes de abastecimiento y saneamiento que realiza el Ayuntamiento por cuenta de Mancomunidad en obras de reurbanización.

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
70	DE LA ADMÓN. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
72	DEL ESTADO Y DE LAS CMDADES AUTONOMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
75	DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	1.871.137,01	2.113.493,00	1.813.688,50	1.813.688,50	-3,07%	85,81%
76	DE ENTIDADES LOCALES	0,00	0,00	12.744,49	12.744,49	-	-
77	DE EMPRESAS PRIVADAS	1.091.632,11	2.065.754,15	-199.582,56	-208.504,33	-118,28%	-9,66%
79	DEL EXTERIOR	13.304.474,79	5.378.998,37	3.474.939,18	3.474.939,18	-73,88%	64,60%
	TOTAL CAPÍTULO 7	**16.267.243,91**	**9.558.245,52**	**5.101.789,61**	**5.092.867,84**	**-68,64%**	**53,38%**

El nivel de realización del capítulo es del 53,4%, y con un decremento sobre la liquidación de 2023 del 68,6%, debido principalmente a los ingresos del artículo 79 por las subvenciones de los proyectos financiados con fondos Next Generation en el marco del PRTR.

El artículo 72 no presenta ejecución y el 76 12.744,49 euros.

El artículo 75 de transferencias de la Comunidad Foral se reducen en un 3,1%. Un importe de 0,2 millones corresponde al Fondo de libre determinación de Pamplona 2024 aplicado en su totalidad a inversiones del año. Así queda reflejado en el estado de Recursos afectados que forma parte de la liquidación de Presupuesto de 2024.

Se han reconocido derechos por subvenciones del exterior (artículo 79) por 3,5 millones repartidos entre varios proyectos con financiación europea. En algunos casos la financiación se ha recibido de forma anticipada, por lo que parte de estos ingresos se incluye, al cierre 2024, en el Remanente de Gastos con financiación afectada. La

financiación vinculada al PRTR-NGEU ya se ha detallado en el punto 2 de este documento.

El artículo 70 queda sin ejecución por los ajustes entre entidades consolidadas.

h) Capítulo 8, Activos financieros

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
82	REINTEGRO PTMOS. Y ANTICIPOS S. PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
83	REINTEGRO PTMOS. FUERA SECTOR PUBLICO	227.052,88	376.000,00	239.284,28	77.428,28	5,39%	63,64%
85	ENAJENACION ACCIONES SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
87	REMANENTE TESORERIA	0,00	48.230.236,12	0,00	0,00	-	0,00%
	TOTAL CAPÍTULO 8	**227.052,88**	**48.606.236,12**	**239.284,28**	**77.428,28**	**5,39%**	**0,49%**

Se han modificado las previsiones de ingresos en 48,2 millones con Remanente de tesorería. Sin tener en cuenta dichas previsiones del Remanente, que nunca van a generar derechos reconocidos en el año en que se aplica, porque refleja una fuente de financiación que se corresponde con ingresos liquidados en ejercicios anteriores, el nivel de ejecución del capítulo ha sido del 63,6%.

i) Capítulo 9, Pasivos financieros

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
91	PRESTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	0,00	7.991.500,00	0,00	0,00	-	0,00%
	TOTAL CAPÍTULO 9	**0,00**	**7.991.500,00**	**0,00**	**0,00**	**-**	**0,00%**

Siendo las previsiones definitivas de ingresos de préstamos a largo plazo de 8 millones, no se ha recurrido a la contratación de préstamos en 2024, como tampoco se contrató en 2023.

4.- CONTRATACIÓN

Durante el ejercicio 2024 el Ayuntamiento y sus organismos han realizado múltiples contrataciones. En el Ayuntamiento la contratación está descentralizada por áreas.

El Decreto de Organización Administrativa del Ayuntamiento, que establece la estructura de áreas, fue aprobado por DAL de 29 de junio de 2023. De acuerdo a las necesidades de información para la Memoria anual, y cumpliendo las recomendaciones señaladas en los informes de la Cámara de Comptos, se ha recopilado a través de las áreas y organismos autónomos información sobre los contratos adjudicados en 2024.

La información se ha obtenido de las consultas de gestión de expedientes para las áreas gestoras y de encuestas a los organismos autónomos e incluye sólo contratos con ejecución de gasto de nueva adjudicación en 2024, ejercicio en el que los contratos se han regido por la Ley Foral 2/2018 de contratos públicos, de 13 de abril de 2018.

DATOS TRIMESTRALES "ADO's CONTRA FACTURA", AYUNTAMIENTO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

TRIMESTRE	Capítulo 2	Capítulo 6	TOTAL
1º	871.993,03	42.060,32	914.053,35
2º	1.912.998,51	196.057,71	2.109.056,22
3º	2.763.107,75	473.586,14	3.236.693,89
4º	4.411.486,69	2.772.250,48	7.183.737,17
	9.959.585,98	3.483.954,65	13.443.540,63

CLASIFICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

Los datos se obtienen de la información suministrada a la comisión de vigilancia de la contratación después de corregir una serie de errores materiales detectados en los importes de Adjudicación y ejecución consignados en la aplicación de gestión de expedientes (*)

(*****) *Dicha información se revisa de nuevo y se complementa, dado que la información de la comisión de la vigilancia es trimestral y se ha observado que algún contrato podría no aparecer, debido a que corresponden a un trimestre, pero en algunos casos la información se rellena posteriormente. Habría también que tener en cuenta que, en los datos proporcionados por el programa, aparecen desglosados por lotes y no por contratos, y la siguiente información también se presenta por lotes.*)

	ABIERTO		NEGOCIADO		RESTRINGIDO		SIMPLIFICADO		EN BLANCO		**TOTAL**	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
AC. MARCO Cº DERIVADO(*)	24	4.653.585	0	0	0	0	0	0	0	0	24	4.653.585
OBRAS	19	12.048.251	0	0	0	0	16	2.234.860	0	0	35	14.283.112
SUMINISTROS	9	3.249.405	1	253.500	0	0	7	357.787	0	0	17	3.860.692
SERVICIOS	33	20.834.544	21	1.193.699	0	0	22	805.000	0	0	76	22.833.242
CONC. O. PCAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONC. SERVIC.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MIXTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRIVADOS*	1	15.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1	15.000
	86	**40.800.784,99**	**22**	**1.447.198,5**	**0**	**0**	**45**	**3.397.646,49**	**0**	**0**	**153**	**45.645.629,98**

(*) *El importe de licitación de los Acuerdos Marco y sus contratos derivados (24) asciende a 4.653.585€. En dichos acuerdos el importe de adjudicación suele aparecer en blanco. En el cuadro presentado, aparecen los datos de adjudicación obtenidos de la consulta de las diferentes facturas*.

Los contratos adjudicados mediante procedimiento abierto han sido un 56,2 % del total, y en importe suponen un 89,4 % del gasto adjudicado.

El procedimiento negociado se ha utilizado en 22 contratos, un 14,4 % del total. En relación con los importes adjudicados representa el 3,2 % sobre el total.

No se ha adjudicado ningún contrato por el procedimiento restringido.

Se ha utilizado el procedimiento simplificado para adjudicar un 29,4 % que sólo suponen un 7,4 % del importe total adjudicado.

ANÁLISIS PRESUPUESTO LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Para hacer comparables los importes de Licitación y Adjudicación se han realizado los siguientes ajustes:

1. Se excluyen los Acuerdos Marcos y sus contratos derivados.
2. No se tienen en consideración los contratos que suponen ingresos.
3. Se quitan también los importes de Licitación correspondientes a contratos cuya adjudicación ha quedado desierta.

	Licitación	**Adjudicación**	**Diferencia**	
	Importe	Importe	Importe	%
OBRAS	14.283.111,52	12.440.381,84	-1.842.729,68	-12,90%
SUMINISTROS	3.860.691,81	3.363.789,26	-496.902,55	-12,87%
SERVICIOS	22.833.241,99	20.840.739,87	-1.992.502,12	-8,73%
CONCESIÓN O. PÚBLICAS	0,00	0,00	0,00	
CONCESIÓN SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	
MIXTOS	0,00	0,00	0,00	
PRIVADOS	15.000,00	15.000,00	0,00	
TOTAL	40.992.045,32	36.659.910,97	-4.332.134,35	-10,57%

Las diferencias entre los importes de licitación y de adjudicación han supuesto bajas por una media del 10,6% (4.332.134,35 euros).

ANÁLISIS PRESUPUESTO LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN

Se ha obtenido también información sobre contratos de obras finalizadas en 2024. Con los siguientes importes:

		Diferencia	
Importes	**Contratos Obras**	**Importe**	**%**
Licitación	31.824.189,97		
Adjudicación	30.073.541,85	1.750.648,12	5,50
Ejecución	31.856.696,72	-1.783.154,87	-5,93

A la vista de estos datos, se observa cómo las bajas de adjudicación suponen un 5,5% del importe de licitación, mientras que los datos de ejecución se incrementan con respecto a los de adjudicación en un 5,9% (a tener en cuenta que puede reflejar ejecución de distintos ejercicios).

5.- BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

I. Bases de presentación

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico aplicable en el ejercicio 2024 viene establecido en los Decretos Forales números 270 y 272, ambos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público y de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra, respectivamente. La estructura presupuestaria para entidades locales fue modificada en 2015 mediante la aprobación del Decreto foral 234/2015, de 23 de septiembre.

En el caso de las sociedades municipales Comiruña, S.A., PCH-IB, S.A.U. y SAD Pamplona, S.L.U., confeccionan sus cuentas anuales de acuerdo con la normativa mercantil, y se adjuntan las mismas como parte de la Cuenta General municipal. Las cuentas del resto de entidades se incorporan como anexos.

II. Principios contables

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. Estos bienes figuran en el activo del balance, no habiéndose

contabilizado la entrega formal al uso general. En el caso de Gerencia figuran en este subgrupo el coste de las urbanizaciones de polígonos, y aparecen en el pasivo como patrimonio entregado al uso general las obras realizadas desde Gerencia por encargo del Ayuntamiento y que no pueden repercutirse a los polígonos urbanísticos mediante cuotas de urbanización.

Respecto al inmovilizado material cabe indicar que el Ayuntamiento de Pamplona no refleja en su inventario y por tanto tampoco como inmovilizado, el mobiliario y utillaje, en cumplimiento de acuerdo de Pleno de 4/11/1993, excepto el equipamiento de oficina.

Tampoco tienen reflejo contable en el Ayuntamiento, sí en los organismos, las amortizaciones, sin perjuicio de su consideración a efectos de determinación de los costes de los servicios municipales.

III. Notas al balance de situación consolidado a 31/12/2024

ACTIVO **PASIVO**

	DESCRIPCIÓN	**Importe año cierre 2024**		DESCRIPCIÓN	**Importe año cierre 2024**
A	**INMOVILIZADO**	**1.274.147.155,35**	**A**	**FONDOS PROPIOS**	**1.335.213.651,44**
1	INMOVILIZADO MATERIAL	588.684.538,78	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	954.710.503,20
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	23.071.566,77	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	0,00
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	653.350.112,02	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	380.503.148,24
4	BIENES COMUNALES	0,00	**B**	**PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**	**0,00**
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	9.040.937,78	4	PROVISIONES	0,00
B	**GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS**	0,00	**C**	**ACREEDORES A LARGO PLAZO**	**31.123.231,89**
6	GASTOS CANCELAR	0,00	4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	31.123.231,89
C	**CIRCULANTE**	**147.106.428,94**	**D**	**ACREEDORES A CORTO PLAZO**	**54.916.700,96**
7	EXISTENCIAS	11.174.700,18	5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	54.738.686,85
8	DEUDORES	38.685.983,69	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	178.014,11
9	CUENTAS FINANCIERAS	82.287.052,78			
10	SITUAC. TRANSIT DE	36.265,91			

	FINANC., AJUSTES POR PERIODIF. PDTE. APLIC				
11	RTDO. PTE DE APLIC (PDA DEL EJERCICIO)	14.922.426,38			
	TOTAL ACTIVO	**1.421.253.584,29**		**TOTAL PASIVO**	**1.421.253.584,29**

En la pg. 6-7 se incluye el Balance de situación comparado con los importes de 2023. El activo y pasivo se reducen un 4,2%.

En el Activo se reducen el inmovilizado un 3,5%. Dentro de esta masa son infraestructuras y bienes de uso general los que se reducen en mayor cuantía, un 8,1%.
El activo circulante se reduce un 9,9%, principalmente por la reducción de la tesorería.

En el Pasivo, los Fondos propios se reducen un 4,5%, por la reducción de resultados. Los acreedores a largo plazo se reducen un 17,7% por la no contratación de endeudamiento, mientras se siguen amortizando préstamos según su contrato.
Se incrementan un 16,2% los saldos acreedores a corto plazo, principalmente por incrementos en los acreedores por obligaciones reconocidas. Se incluye Anexo con los indicadores financieros y patrimoniales.

ENLACE CONTABLE INVENTARIO-INMOVILIZADO EN EL AYUNTAMIENTO

En el ejercicio 2024 se ha mantenido el proceso de enlace de la información contenida en Inventario con la Contabilidad en la entidad Ayuntamiento. Fruto del proceso de interconexión del Inventario con Contabilidad, los valores de bienes que forman parte del Inventario del Ayuntamiento están incluidos en el inmovilizado que forma parte del balance de situación.

El valor del inmovilizado contable asciende a 874.702.685,59 euros. El valor de los bienes del inventario municipal asciende a 872.204.976,83 euros, de los que 867.816.167 euros están incluidos en la aplicación de gestión de patrimonio y 4.388.809,83 euros correspondientes a equipos informáticos se incorporan como anexo al inventario general. Además, la aplicación recoge proyectos de inversión en ejecución a través del módulo de activo en curso, que al cierre del ejercicio 2024 asciende a 27.321.295,48 euros. Por tanto, el importe total registrado como activo real y en curso en la aplicación de inventario asciende a 895.137.462,48 euros. La relación entre los importes inventariados y los de inmovilizado contable se detallan en el siguiente cuadro:

Valor de bienes en la aplicación de inventario A4	867.816.167,00
Valor de activo en curso en la aplicación inventario	27.321.295,48
Valor total en aplicación de inventario	895.137.462,48
Menos: valor de bienes adscritos y cedidos que aparecen en familias morfológicas de A4 pero que en contabilidad aparecen en el pasivo, cuentas 107000 y 108000	-24.944.223,36

Más: valor de equipos informáticos incluidos en el balance y en inventario pero no en A4	+ 4.388.809,83
Más: valor del inmovilizado pendiente de inventariar	+ 23.241,16
Más: valor del inmovilizado financiero no inventariado	+ 143.877,80
TOTAL inmovilizado contable balance Ayuntamiento	*874.702.685,59*

- El valor de los edificios y solares adscritos y/o cedidos a los organismos autónomos, fundación Teatro Gayarre y sociedades municipales, así como a Gobierno de Navarra, asciende a un importe total de 24.944.223,36 euros. Figura en el balance como patrimonio adscrito (cuenta 107000, 18.257.450,87 euros) y cedido (cuenta 108000, 6.686.772,52 euros), en el pasivo, minorando la cuenta de patrimonio. En el inventario sigue apareciendo en el listado de bienes en tanto que siguen siendo de propiedad municipal.
- Equipos para proceso de información: el balance recoge en una línea el valor de equipos por 4.671.419,22 euros, de los que 4.388.809,83 euros corresponde al inventario Anexo de equipos que elabora y controla la empresa informática Animsa. El resto del importe de equipos, 282.609,39, está incorporado en la aplicación de inventario A4CIMA. La mayor parte de los bienes, cuya gestión y control corresponde a la empresa municipal de informática, no están incorporados, sin perjuicio de su inclusión como anexo en la rectificación del inventario municipal a 31/12/2024, aprobada por Junta de Gobierno local de 16 de junio de 2025.
- En una línea específica del balance se recogen los importes de los movimientos de activos pendientes de su reflejo en el inventario de bienes, por importe neto (altas-bajas) de -23.241,16 euros. Esta cuenta no corresponde a una clasificación de activos por naturaleza; pero la implantación de un sistema automático de conexión inventario-contabilidad ha exigido su utilización, que todavía es necesaria por la dificultad para definir a priori proyectos de activo en curso para algunas de las inversiones. El detalle de esta cuenta está identificado con inversiones o enajenaciones concretas, cuyo detalle consta en el expediente.

INVENTARIOS DE GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES

El inventario de Gerencia de Urbanismo a 31/12/2024, fue aprobado inicialmente por el Consejo de Gerencia el 15 de mayo de 2025.

La rectificación del inventario de Escuelas Infantiles a 31/12/2024 fue aprobada por la Junta de Gobierno del organismo el 4 de junio de 2025.

Ambos se incluyen en el expediente de rectificación del Inventario Municipal de bienes a 31/12/2024, aprobado por Junta de Gobierno en acuerdo de 10 de junio de 2025 ya citado.

DEUDA VIVA CONSOLIDADA

La deuda viva de Ayuntamiento, Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles a 31/12/2024 asciende a 28.665.659,98 euros íntegramente en el Ayuntamiento. Si a eso sumamos la deuda de PCH (3.085.714,26 euros) llegamos al importe en términos de contabilidad nacional previsto en Ley de Estabilidad de 31.751.374,24 euros, (ver Estado de la Deuda incluido en el expediente).

Esta cifra es unos 8 millones de euros inferior a la existente al cierre del ejercicio 2023, ya que en 2024 no se han contratado préstamos, y se han seguido amortizando los préstamos anteriormente contratados. La totalidad del importe de la deuda viva corresponde a deuda con entidades financieras.

La deuda del Ayuntamiento generará en los 5 ejercicios siguientes a 2024 una carga por amortización de 16,3 millones de euros, 8,9 millones en los 5 siguientes, y 3,5 en los 5 posteriores, hasta su total cancelación en 2037.

El conjunto del sector público local amortizará 19,4 millones en los próximos 5 años, y a partir de 2029 la deuda viva corresponderá exclusivamente al Ayuntamiento. Se incluyen en el expediente cuadros de amortización futura con detalle por ejercicios y préstamos.

ACREEDORES A CORTO PLAZO

Los acreedores a corto plazo a 31/12/2024 ascienden a 54.916.700,96 euros, con 7,7 millones más que en el ejercicio anterior.

6.-OTROS COMENTARIOS

I. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral de Navarra.

II. Compromisos adquiridos para años futuros

Los compromisos de gasto adquiridos para ejercicios futuros ascienden a 82.638.604,31 euros, hasta el ejercicio 2036. El detalle por capítulos es el siguiente:

COMPROMISOS DE GASTOS FUTUROS		EUROS	% S/total
1	Gastos de personal	0	0,00%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	73.302.553,51	88,70%
4	Transferencias corrientes	0	0,00%
6	Inversiones reales	9.336.050,80	11,30%
7	Transferencias de capital	0	0,00%
	TOTAL	**82.638.604,31**	**100,00%**

Los compromisos futuros son exclusivamente del capítulo 2 a partir del ejercicio 2027, y a partir del ejercicio 2029 son exclusivamente de los contratos adjudicados con "La Pamplonesa asociación cultural banda de música" la "Asociación Navarra de Amigos del Ferrocarril" y la "Sociedad Deportiva Cultural Echavacoiz".

III. Urbanismo

La ordenación urbanística en el término municipal de Pamplona, así como su regulación integrada y global, es la establecida en el Texto refundido del Plan Municipal de Pamplona, aprobado en la sesión del Pleno de 6 de marzo de 2003 y publicado en el BON de 2 de mayo de 2003, así como el Texto Refundido de la Homologación y adaptación del Plan Municipal de Pamplona a la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por el Pleno de 18 de enero de 2008 y publicado en el BON de 18 de febrero de 2008.

La ordenación urbanística en el término municipal de Pamplona, así como su regulación integrada y global, es la establecida en el Texto refundido del Plan Municipal de Pamplona, aprobado en la sesión del Pleno de 6 de marzo de 2003 y publicado en el BON de 2 de mayo de 2003, así como el Texto Refundido de la Homologación y adaptación del Plan Municipal de Pamplona a la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por el Pleno de 18 de enero de 2008 y publicado en el BON de 18 de febrero de 2008.

Durante el año 2024 se ha comenzado la implementación del "Plan Municipal de vivienda asequible 2024-2030" comenzando o continuando con los trámites urbanísticos necesarios para ello.

En este sentido, se ha comenzado la redacción de la modificación estructurante del Plan Muncipal en el ámbito de Donapea, en concreto se ha desarrollado la la fase 1 que englobaba el proceso de redacción del documento de "información, análisis y diagnóstico y avance con posibles alternativas de ordenación" así como la planificación y redacción del proceso de participación ciudadana y la fase 2, que contemplaba la participación ciudadana de la modificación estructurante del Plan Municipal Donapea y consulta medioambiental y se ha iniciado la fase 3, que consiste en la redacción de un documento de Modificación puntual de determinaciones estructurantes tramitable.

Asimismo se ha trabajado con Gobierno de Navarra y la UPNA en la elaboración de un Convenio interadminstrativo que posibilite la modificación del PSIS UPNA y el desarrollo urbano de Pamplona en el ámbito colindante con la UPNA.

En el marco de colaboración con otras administraciones y entidades durante el año 2024 se han firmado varios convenios, entre ellos, se aprueba el 26 de junio de 2024 un convenio con el Departamento de Derechos Sociales , Economía Social y Empleo de Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona para licitar la concesión demanial para alojamientos colaborativos de la parcela I (C-1) resultante de la reparcelación de la U.O. San Juan (Donibane), actuación comprendida en el Plan de Vivienda y en octubre de 2024 se firma un protocolo general con Gobierno de Navarra para la colaboración en el ejecución de actuaciones de promoción de vivienda de alquiler protegida de acuerdo a las previsiones del "Plan Municipal de vivienda asequible 2024-2030". Asimismo, se ha participado en la identificación y difusión de parcelas en las que se podrían promover actuaciones de vivienda cooperativa que han derivado en las jornadas tituladas "¿Vivimos aquí?", un espacio destinado a explorar el modelo de vivienda cooperativa en régimen de cesión de uso", y se ha participado en las jornadas para la redacción de la nueva ley promovidas por el Departamento de Vivienda de Gobierno de Navarra.

En relación con el PEAU del II Ensanche en el año 2024 se ha comenzado la revisión del documento aprobado el 4 de julio de 2022 y reorienta el documento lo que conlleva la redacción de un nuevo documento que debido a las modificaciones introducidas requiere de una nueva aprobación inicial.

En 2024, en cuanto al desarrollo del parque de Arantzadi, mediante acuerdo de JOB el 14 de octubre de 2024 se aprueba la convocatoria del concurso público para la explotación de la finca de Aranzadi denominada "Casa Etxezuria" (comúnmente Casa Soto), con el fin de mantener el anterior uso como finca agrícola, añadiendo un valor de carácter ecológico y docente, y que será efectiva cuando finalicen las obras de adecuación que sobre los invernaderos, las huertas y la edificación, hoy en estado de abandono, va a llevar a cabo el Ayuntamiento, mediante otro procedimiento de concurso público. El 9 de diciembre de 2024 se adjudica a la entidad Asociación de Asuntos Relacionados con la Ecología (LANDARE). la redacción del proyecto del ámbito "Casa Soto" ubicado en el parque del meandro de Arantzadi.

En lo que respecta al Parque Magdalena, se ha realizado la recepción de las obras de la segunda fase del Parque Magdalena y se ha comenzado la redacción de las separatas correspondientes a la fase 3, en concreto se ha separado la ejecución de esta última fase en 2 partes y se ha redactado la de la fase 3.1.

En lo que se refiere al suelo urbanizable durante el año 2024, una vez recepcionada la urbanización del ARS-4 de la U.I. XIX se ha modificado el proyecto de reparcelación para proceder a la aprobación de la cuenta de liquidación definitiva y poder proceder al cierre del polígono. Asimismo, se ha cerrado el polígono Santa Engracia-Bustintxuri. En cuanto a la ARS-1 de la U.I. V (Txantrea) se ha llevado a cabo la redacción de las separatas correspondientes a las plazas interiores de la urbanización.

Durante el 2024 y siguiendo con la premisa de renovación de la ciudad se ha convocado un concurso de proyectos con intervención de jurado para la transformación del barrio de San Jorge en la que han resultado seleccionadas tres propuestas: Verdeando, Tren en Raya y Más barrio menos barreras. El objetivo de este concurso de ideas ha sido seleccionar un máximo de tres propuestas con el fin de poder elaborar, en base a las mismas, un pliego para un posible procedimiento de contratación futuro cuya finalidad

será la elaboración de un proyecto técnico de transformación y reurbanización del ámbito de San Jorge y su mejora funcional a nivel de movilidad peatonal, rodada y ciclista y accesibilidad. Paralelamente al desarrollo del concurso de proyectos se ha desarrollado un proceso de participación ciudadana con el barrio.

En esta línea de actuaciones en la ciudad consolidada, se inicia la redacción de la Modificación de determinaciones estructurantes del Plan Municipal en Arantzadi en el Sistema General GZ-2 para adecuar la delimitación del sistema general al trazado de la pasarela que comunicará con la Txantrea, así como la redacción del proyecto que abarca hasta el puente del Vergel. También se ha comenzado la redacción del proyecto de reurbanización de la calle Cuesta de la Reina.

IV. Acontecimientos posteriores al cierre

Durante 2025 continúa el procedimiento legal de disolución y liquidación definitiva de la empresa municipal SAD Pamplona SLU para su extinción.

La solución a los incumplimientos de estabilidad del cierre de 2024 se ha tramitado en 2025. Consta el detalle y explicaciones en el punto de análisis de pág. 29 y siguientes.

V. Información sobre contingencias al cierre del ejercicio

La información sobre contingencias a 31/12/2024 cuya cuantía económica es o se estima superior a 300.000 euros, se incluye con detalle en informe de la Dirección de Asesoría jurídica incorporado al expediente.

Pamplona, septiembre de 2025

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD
Ramón Ortega Tarroc

CONFORME, RESPONSABLE DEL SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
Nuria Larráyoz

VB, DIRECTOR DE HACIENDA
Aitor Navarro

(firmas electrónicas)

Aitor Navarro Aristorena - DNI 72692950R

Firmado digitalmente por Aitor Navarro Aristorena - DNI 72692950R
Fecha: 2025.10.09 14:24:18 +02'00'

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024
ANEXO 1
INDICADORES SOBRE EJECUCIÓN CONSOLIDADA

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES
RATIOS SOBRE EJECUCIÓN CONSOLIDADA

(importes en euros)

	2021	2022	2023	2024
1.- GRADO DE EJECUCIÓN INGRESOS	**97,15%**	**109,04%**	**117,98%**	**96,28%**
Total derechos reconocidos/	241.660.050,89	270.093.565,37	288.826.913,21	262.095.385,38
Presupuesto definitivo sin RT	248.739.358,22	247.707.158,34	244.818.515,34	272.234.316,31
2.- GRADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS	**90,74%**	**92,10%**	**92,10%**	**92,48%**
Total obligaciones reconocidos/	255.110.761,82	250.626.508,88	261.774.815,66	296.377.029,85
Presupuesto definitivo	281.135.238,84	272.119.532,65	284.221.562,44	320.464.552,43
3.- CUMPLIMIENTO DE LOS COBROS	**93,59%**	**93,68%**	**92,60%**	**94,14%**
Total cobros/	226.162.600,29	253.026.418,25	267.455.577,40	246.738.809,21
Total derechos reconocidos	241.660.050,89	270.093.565,37	288.826.913,21	262.095.385,38
4.- CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS	**82,84%**	**89,80%**	**88,02%**	**87,18%**
Total pagos/	211.343.295,63	225.060.700,31	230.406.844,28	258.390.539,42
Total obligaciones reconocidas	255.110.761,82	250.626.508,88	261.774.815,66	296.377.029,85
5.- NIVEL ENDEUDAMIENTO	**4,59%**	**3,50%**	**3,61%**	**3,26%**
Cap. 3 y 9 /	10.224.481,58	8.044.635,90	8.589.115,46	8.016.553,36
Cap. 1 a 5 de ingresos	222.623.224,71	229.736.243,78	237.909.897,27	245.838.330,14
6.- LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	**13,12%**	**9,45%**	**7,06%**	**3,64%**
Ahorro bruto/	29.199.178,37	21.700.441,13	16.805.610,53	8.948.247,20
Cap. 1 a 5 de ingresos	222.623.224,71	229.736.243,78	237.909.897,27	245.838.330,14
7.- CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	**8,52%**	**5,94%**	**3,45%**	**0,38%**
Límite - nivel endeudamiento				
8.- AHORRO NETO	**8,52%**	**5,94%**	**3,45%**	**0,38%**
1 a 5 ing. Menos 1 a 4 y 9 gto./	18.974.696,79	13.655.805,23	8.216.495,07	931.693,84
Cap. 1 a 5 de ingresos	222.623.224,71	229.736.243,78	237.909.897,27	245.838.330,14
9.- INDICE DE PERSONAL	**40,90%**	**42,52%**	**46,07%**	**44,91%**
Obligaciones rec. cap. 1 /	104.335.182,64	106.557.415,66	120.596.821,78	133.098.206,37
Total obligaciones reconocidas	255.110.761,82	250.626.508,88	261.774.815,66	296.377.029,85
10.- ÍNDICE DE INVERSIÓN S/ TOTAL GASTO	**20,11%**	**13,72%**	**12,18%**	**17,29%**
Cap. 6 y 7 gastos	51.314.418,14	34.376.651,33	31.883.901,46	51.248.803,55
Inversión total por habit	**252,68**	**169,00**	**154,96**	**246,65**
Inversión en infraestructuras por habit	**116,26**	**46,31**	**37,18**	**35,28**
11.- DEPENDENCIA SUBV. S/ TOTAL INGRESOS	**51,23%**	**46,61%**	**47,01%**	**51,18%**
Ing. Reconocidos cap. 4 y 7	123.807.847,64	125.902.088,67	135.778.804,58	134.150.757,68
12.- INGRESOS POR HABITANTE	**1.190**	**1.328**	**1.404**	**1.261**
Total derechos reconocidos /	241.660.050,89	270.093.565,37	288.826.913,21	262.095.385,38
Población oficial a 1 de enero	203.081	203.418	205.762	207.777
Fuente	BOE 23/12/2021	BOE 21/12/2022	BOE 23/12/2023	BOE 28/11/2024
13.- GASTOS POR HABITANTE	**1.256**	**1.232**	**1.272**	**1.426**
Total obligaciones reconocidas	255.110.761,82	250.626.508,88	261.774.815,66	296.377.029,85
14.- GASTOS CORRIENTES POR HABITANTE	**955**	**1.025**	**1.079**	**1.144**
Total obligaciones cap. 1 al 4	193.860.996,93	208.432.973,93	222.052.721,96	237.689.320,15
15.- PRESIÓN FISCAL POR HABITANTE	**538**	**569**	**555**	**535**
Ingresos tributarios cap. 1,2, 3	109.305.148,43	115.765.919,92	114.215.199,50	111.233.298,05
Autonomía fiscal (ing tribut entre ing tot)	**45,23%**	**42,86%**	**39,54%**	**42,44%**
16.- CARGA FINANCIERA POR HABITANTE	**50**	**40**	**42**	**39**
Carga fin. Cap. 3 y 9	10.224.481,58	8.044.635,90	8.589.115,46	8.016.553,36
DEUDA VIVA POR HABITANTE	**204,70**	**236,72**	**193,14**	**152,81**
Deuda viva	41.571.121	48.152.228	39.740.119	31.751.374
% deuda viva sobre presupuesto	**14,79%**	**17,70%**	**13,98%**	**9,91%**
% deuda viva sobre ingresos corrientes	**18,67%**	**20,96%**	**16,70%**	**12,92%**
17.- Superávit (o déficit) por habitante	**19,00**	**128,12**	**158,92**	**22,38**
Superávit (o déficit) Rdo presup ajust	3.859.435	26.062.465	32.699.235	4.650.044
18.- Indicador rotación pagos (1)	**62,62**	**37,23**	**43,74**	**46,78**
Importe pendiente de pago	43.767.466	25.565.809	31.367.971	37.986.490
Indicador rotación cobros (1)	**39,48**	**50,19**	**46,61**	**47,08**
Pendiente de cobro cap 1 a 3	11.823.354	15.917.180	14.585.120	14.347.399
19.- % de gasto derivado del urbanismo s/ gasto	**16,79%**	**10,38%**	**8,60%**	**9,57%**
Gasto en funcional 15 urbanismo y vivi	42.843.810	26.003.728	22.524.380	28.366.816
% de ingreso derivado del urbanismo sobre	**12,92%**	**8,85%**	**16,55%**	**8,56%**
Ingresos urbanisticos	31.218.090	23.899.971	47.796.309	22.440.787

Licencias urbanísticas, ICIO, enajenación de terrenos e ingresos de la Gerencia de Urbanismo.

(1) Calculado conforme a la definición del indicador de transparencia.

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES

RATIOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

(importes en euros)

		2021	2022	2023	2024
1.-	**LIQUIDEZ INMEDIATA**	**1,51**	**1,84**	**2,20**	**1,50**
	(fondos liq/oblig ptes pago)				
	Fondos líquidos	88.631.753,53	83.830.895,02	103.810.844,27	82.297.659,94
	Obligaciones pendientes de pago	58.706.801,14	45.534.294,78	47.151.599,91	54.738.686,85
2.-	**SOLVENCIA A CORTO PLAZO**	**2,18**	**2,83**	**3,23**	**2,21**
	(fondos liq + dchos ptes cobro)/oblig ptes pago				
	Derechos pendientes de cobro	39.405.184,13	45.157.714,25	48.406.361,28	38.685.983,69
3.-	**LIQUIDEZ GENERAL**	**2,38**	**3,06**	**3,45**	**2,41**
	(activo corriente/pasivo corriente)				
	Activo corriente	139.857.033,57	139.562.613,33	163.176.297,26	132.177.582,73
	Pasivo corriente	58.748.943,74	45.546.877,43	47.261.369,18	54.916.700,96
4.-	**ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE**	**496,70**	**463,23**	**419,00**	**423,67**
	(pasivo corr + no corr)/pasivo				
	Pasivo no corriente	42.122.071,52	48.526.889,28	37.830.443,45	31.123.231,89
	Número de habitantes	203.081	203.081	203.081	203.081
5.-	**ENDEUDAMIENTO**	**7,10%**	**6,49%**	**5,74%**	**6,05%**
	(pasivo corr + no corr)/pasivo				
	Total Pasivo	1.421.713.967,88	1.450.155.481,25	1.483.430.855,97	1.421.253.584,29
6.-	**RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO**	**1,39**	**0,94**	**1,25**	**1,76**
	(pasivo corr/pasivo no corr)				

EJECUCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS NEXT GENERTION EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPUERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR-NGEU)

SITUACIÓN A 31/12/2024										
PROYECTOS DE GASTOS (SEPAL)		**INGRESOS**			**GASTOS**		**INGRESOS**		**GASTOS**	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Año conc.	Concedido	Dchos. Recon.	Previsión	Oblig. Recon.	CORRIENTE	CAPITAL	CORRIENTE	CAPITAL
2021/70	1) 2030 AGENDA URBANA	2021	250000	250.000,00	265.654,93	265.654,93	250.000,00		265.654,93	
2021/01	2) ESCUELA INFANTIL LEZKAIRU	2023	870.000,00	870.000,00	4.082.167,01	4.082.167,01		870.000,00		4.082.167,01
2021/73	3) ZONAS COMERCIALES 2021	2021	1.909.151,20	1.909.151,20	1.946.756,81	1.869.805,91	292.892,00	1.616.259,20	427.586,67	1.442.219,24
2021/74	4) ZONA BAJAS EMISIONES 2021	2021	6.330.425,78	6.330.425,78	8.930.293,47	8.930.293,47	72.043,76	6.258.382,02	68.316,69	8.861.976,78
2022/11	5) EJE PEATONAL BOSQUECILLO ZBE23	2023	819.954,00	819.954,00	2.070.317,22	2.070.317,22		819.954,00		2.070.317,22
2022/27	6) PLAN SOSTENIB TURÍSTICA	2021	5.492.500,00	5.492.500,00	6.301.000,00	2.315.415,93	2.588.383,30	2.904.116,70	1.103.328,07	1.212.087,86
2022/28	7) DIGITALIZACIÓN ADMON	2022	758.000,00	739.695,32	743.868,25	743.868,25		739.695,32		743.868,25
2022/60	8) FORMACIÓN VVGG	2022	94.939,00	35.247,00	95.000,00	92.219,19	35.247,00		92.219,19	
2022/75	9) CARRIL BICI MILUZE	2022	704.800,66	704.800,66	864.748,74	864.748,74		704.800,66		864.748,74
2022/76	10) MODERNIZ SERV SOCIALES	2022	161.429,80	161.429,80	203.615,94	203.615,94		161.429,80		203.615,94
2022/77	11) PROYECTO AUNA	2022	404.667,80	404.667,80	421.796,21	421.796,21	404.667,80		413.132,23	8.663,98
2022/78	12) PROYECTO RUNA 2025	2021	2.596.606,74	0	3.675.377,16	686.654,75	0	0	384.379,38	302.275,37
2022/89	13) PROYECTO H SOC UNICA	2022	120.932,10	120.932,10	130.645,04	130.645,04	120.932,10		130.645,04	
2023/03	14) CARRIL BICI MUTILBA	2023	762.172,20	762.172,20	915.957,33	915.957,33		762.172,20		915.957,33
2023/20	15) ESCUELA INFANTIL MENEDEBALDEA	2023	660.000,00	660.000,00	750.000,00	750.000,00		660.000,00		750.000,00
2023/22	16) APOYO ZONA COMERC 23	2022	1.029.120,00	1.029.120,00	1.424.073,74	1.257.457,04	272.720,00	756.400,00	388.941,00	868.516,04
2023/23	17) PAMPLONA ES MUCHO MAS	2022	784.000,00	784.000,00	930.000,00	816.052,97	257.000,00	527.000,00	159.266,34	656.786,63
2023/24	18) CARRIL BICI BURLADA	2023	4.082.327,83	4.082.327,83	4.994.660,56	3.779.660,56		4.082.327,83		3.779.660,56
2023/27	19) FRONTON LABRIL	2023	93.601,34	93.601,34	552.931,68	552.931,68		93.601,34		552.931,68
2023/28	20) TRINQUETE MENDILLORRI	2023	108.065,46	108.065,46	217.616,08	217.616,08		108.065,46		217.616,08
2023/74	21) DIGIT SOCIALES 2023	2023	112.862,99	112.862,99	136.571,87	98.363,22		112.862,99		98.363,22
2023/75	22) INFRAESTRUCTURAS CICLISTAS ZBE23	2023	1.952.111,01	1.952.111,01	3.225.168,00	3.108.115,02		1.952.111,01		3.108.115,02
2023/76	23) APARC DISUASORIOS ZBE23	2023	993.206,65	993.206,65	981.659,00	21.659,00		993.206,65		21.659,00
2022/16+2023/77	24) ENTORNOS SENSIBLES ZBE23	2023	592.517,31	592.517,31	585.662,58	306.662,58		592.517,31		306.662,58
2022/04	25) MOVILIDAD ZBE 2023	2023	2.005.007,41	2.005.007,41	2.076.820,94	2.076.820,94		2.005.007,41		2.076.820,94
2024/57	26) Digitalización camino Santiago	2023	176.500,00	176.500,00	213.565,00			176.500,00		
2024/58	27) RETECH (gemelos digitales)*	2022	4.350.000,00	0,00	650.000,00	325.000,00				325.000,00
Sin proyecto	28) Moves	VARIOS	29.968,48	29.968,48	119.749,81	119.749,81		29.968,48		119.749,81
2022/49+2023/17+2024/22	29) Mejora eficiencia energética	2023	426.321,00	87.825,60	743.955,74	517.562,68		87.825,60		517.562,68
Sin proyecto	30)Linea barrios ERRP*	2022	1.355.628,00		1.355.628,00					
2024/11	31) Proyecto konecta	2024	78.174,68	78.174,68	81.876,30	81.876,30	78.174,68		81.876,30	
2024/04	32) Escuela infantil Donibane	2023	780.000,00		1.958.000,00	1.958.000,00				1.958.000,00
2024/59	33) OTC (comunidades energéticas)	2022	260.000,00		380.279,00	13.979,89				13.979,89
2024/66	34) Climatiz ccis y banco alimentos	2023	22.148,00		43.634,00	5.138,33				5.138,33
2024/67	35) Mejora ener Aranzadi	2023	144.154,00		550.000,00					
2024/68	36) Proyecto NOE	2024	35.370,94	35.370,94	58.951,57	6.691,30	35.370,94		6.691,30	
2024/69	37) MOVES 2024/25	2024	478.800,00		3.098.000,00	221.168,06				221.168,06
2024/70	38) Conv. Termicas 2024	2024	872.149,00		3.159.123,00					
2024/72	39) Enfoque dialógico	2024	123.282,00	123.282,00	123.282,00	16.862,88	123.282,00		16.862,88	
2024/74	40) Actividad y ejercicio físico	2024	130.000,00		216.666,67					
2024/75	41) Red turismo DTI	2024	540.297,00		610.243,00					
2025/08	42) Transf y ptos recarga pol mpal	2024	231.000,00		330.000,00					
	TOTALES		43.722.192,38	31.544.917,56	60.215.316,64	39.844.528,26	4.530.713,58	27.014.203,98	3.538.900,02	36.305.628,24

* Son proyectos en que el ingreso no se recibe en el Ayuntamiento sino directamente quien realiza la actuación subvencionada. El 27) sí genera gasto.

Total sin proyectos con (*)	38.016.564,38	31.544.917,56	58.859.688,64	39.844.528,26
Nivel ejec. Ingresos/Gastos en %		82,98%		67,69%